

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana

Servicio de Ordenación para el Consumo

Sección de Procedimiento y Asuntos Generales

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de sanción, por infracciones en materia de consumo no alimentario, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Gran Vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación de sanción

Número de expediente. — Nombre del titular. — Sanción impuesta

183/2006/03690 - RA/048/07. — Shouquiáng Lu. — 1.800 euros.

183/2006/04567 - RA/061/07. — RFI, Sociedad Limitada Unipersonal. — 900 euros.

183/2006/04566 - RA/062/07. — SFC, Sociedad Limitada Unipersonal. — 900 euros.

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Madrid, a 21 de marzo de 2007.—La jefa del Servicio de Ordenación para el Consumo, Pilar Martínez-Conde Pascual.

(02/4.665/07)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

ANUNCIO

La concejala de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, por su decreto de fecha 9 de abril de 2007, ha aprobado la convocatoria para la concesión de subvenciones con objeto de minimizar la contaminación acústica de locales que formen parte del patrimonio cultural de la ciudad de Madrid, ordenando su publicación.

El impreso de solicitud y el contenido íntegro de la convocatoria podrán obtenerse en las oficinas de registro sitas en paseo de Recoletos, número 12, y calle Bustamante, número 16, en las dependencias de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (Subdirección General de Disciplina Ambiental, calle Bustamante, número 16) y en las restantes oficinas de registro municipales, en todos los casos, en horario de nueve a catorce, así como en la página web del Ayuntamiento de Madrid (www.munimadrid.es).

Madrid, a 9 de abril de 2007.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, Ángeles Huerta Bernardo.

(03/9.284/07)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Coordinación General del Área de Urbanismo

Departamento de Zonas Protegidas I

Unidad Técnica de Ordenación

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 22 de marzo de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle López de Hoyos, número 127, promovido por “Vallehermoso Promoción, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el Distrito de Chamberí, conforme a lo dispuesto en el artículo 60, en relación con el artículo 59.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública, por el plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Tercero.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados el precedente acuerdo.»

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbana del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, calle Guatemala, número 13, o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de Chamartín, calle Príncipe de Vergara, número 142, como, asimismo, formular por escrito que habrá de presentarse en el Registro General de las mismas, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 13 de abril de 2007.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(02/6.535/07)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Dirección General de Planificación y Evaluación Urbana

Subdirección General del Plan General de Ordenación Urbana

Departamento de Gestión Urbana y Estrategia Ambiental

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el Plan Especial de definición del nuevo intercambiador de transportes de Villaverde, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del

Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 57 de la misma Ley.

Segundo.—Someter el presente expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y uno de los diarios de mayor difusión para que en el expresado plazo se puedan formular alegaciones.

Tercero.—Solicitar, por igual plazo de un mes, los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente en los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, calle Guatemala, número 13, o en la oficina de la Junta Municipal de Distrito de Villaverde en las mañanas de los días hábiles durante el plazo señalado en el segundo punto del presente acuerdo, computable desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 30 de marzo de 2007.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granado.

(03/9.428/07)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado por decreto del concejal-delegado de Hacienda el padrón correspondiente al impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana de 2007, ha dispuesto lo siguiente:

“Se establece como plazo de pago en período voluntario, del 15 de mayo al 20 de julio de 2007, ambos inclusive, o inmediato día hábil posterior si el último día es inhábil.

Los citados recibos podrán abonarse en los plazos señalados, en cualquiera de las entidades colaboradoras que figuran en los propios recibos, en su horario de apertura al público.

Se hace constar que se notificarán colectivamente los respectivos recibos mediante la publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a través de edictos que lo adviertan, todo ello, a tenor de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la vigente Ley General Tributaria.

Contra dichos recibos se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón.

Dicho padrón se expondrá al público por un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del período ejecutivo correspondientes, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.” Insértese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 17 de abril de 2007.—El concejal-delegado de Hacienda (firmado).

(02/6.423/07)

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2007, el Plan Parcial de la Unidad de Ejecución número 2-B del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, y una vez completado conforme con dicho acuerdo, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas, así como formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcalá de Henares, a 19 de abril de 2007.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (firmado).

(02/6.544/07)

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido adoptado por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2007, acuerdo sobre aprobación inicial del Proyecto de Modificación de la delimitación de la Unidad de Ejecución número 11 “Mazzoni”, que conlleva el cambio del Sistema de Actuación, se somete a Información Pública por plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado, junto con el expediente que se instruye, por cualquier persona y formularse las alegaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 13 de abril de 2007.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (firmado).

(02/6.516/07)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante dicha publicación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente deberá aportar en el plazo de diez días, desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículo de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo en vía pública, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Por lo que, transcurridos diez días desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin que el vehículo haya sido retirado por su propietario, se procederá a la eliminación sin derecho a indemnización.

Nº de Expediente	Matrícula	Modelo	Decreto	Fecha decreto
2275	ML-7007	VOLKSWAGEN	212	05/04/2006
3174	LU-5946-O	FIAT PUNTO	33	23/01/2007
3179	M-9240-LT	FIAT UNO	33	23/01/2007
3182	M-9948-KL	NISSAN TRADE	33	23/01/2007
3190	M-2770-PB	ROVER	33	23/01/2007
3206	M-0788-JY	VOLKSWAGEN	33	23/01/2007
3221	M-1918-PM	FORS ESCORPIO	52	26/01/2007
3222	M-5637-VK	CITROEN XM	52	26/01/2007
3237	M-4249-NY	RENAULT CLIO	52	26/01/2007
3252	M-8246-VX	VOLVO	52	26/01/2007
3257	M-9084-UM	CITROEN ZX	52	26/01/2007
3262	M-1118-WN	FORD TRANSIT	52	26/01/2007
3270	M-4813-LG	OPEL KADETT	61	02/02/2007
3271	M-6205-TP	ROVER 106	61	02/02/2007
3278	M-0550-MF	RENAULT 19	61	02/02/2007
3281	M-4647-PL	FORD ESCORT	61	02/02/2007
3282	TO-7776-J	RENAULT	61	02/02/2007

Nº de Expediente	Matrícula	Modelo	Decreto	Fecha decreto
3283	M-6337-TV	SKODA FELICIA	61	02/02/2007
3284	M-7610-PX	FORD ORION	61	02/02/2007
3287	O-5279-BC	FORD SIERRA	115	01/03/2007
3289	M-6336-MW	FIAT TIPO	115	01/03/2007
3291	M-7025-MX	SEAT TOLEDO	115	01/03/2007
3292	M-9771-MN	BMW	115	01/03/2007
3293	M-0517-PZ	RENAULT 19	115	01/03/2007
3295	M-3058-TC	CITROEN XANTIA	115	01/03/2007
3297	M-0148-JW	NISSAN PRAIRIE	115	01/03/2007
3300	B-3110-CH	SINCA 1200	115	01/03/2007
3302	M-6472-WF	FIAT PUNTO	115	01/03/2007
3303	M-9080-IV	SCANIA	115	01/03/2007
3304	SG-0219-I	MAN	115	01/03/2007
3305	M-6470-WL	RENAULT LAGUNA	115	01/03/2007
3306	0498-DGD	FORD COURIER	115	01/03/2007
3308	M-4025-MX	SEAT TOLEDO	115	01/03/2007
3309	M-5984-UC	BMW	115	01/03/2007
3312	V-5985-AG	SEAT 127	115	01/03/2007
3313	GU-7687-H	SAAB	115	01/03/2007
3315	7151-DVG	VOLVO	115	01/03/2007
3317	M-6655-ZN	HYUNDAI COUPE	115	01/03/2007
3319	M-1928-MY	FORD SIERRA	115	01/03/2007
3321	M-6488-MP	FORD	144	09/03/2007
3323	M-6170-PL	NISSAN	144	09/03/2007
3324	M-7092-IP	VOLKSWAGEN	144	09/03/2007
3327	M-7299-NX	FORD ESCORT	144	09/03/2007
3335	M-8828-SG	HYUNDAI	144	09/03/2007
3336	ZA-3348-K	MITSUBBISI	144	09/03/2007
3337	6230-BDR	CITROEN	144	09/03/2007
3339	M-8588-NL	VOLKSWAGEN	144	09/03/2007
3344	M-6213-LY	RENAULT 21	7	30/03/2007
3351	M-6507-KD	OPEL CORSA	7	30/03/2007
3353	M-7053-OJ	VOLVO	7	30/03/2007
3356	M-2196-MZ	HONDA	7	30/03/2007
3358	M-8469-KM	RENAULT 19	7	30/03/2007
3359	M-7680-HZ	PEUGEOT 205	7	30/03/2007

Nº de Expediente	Matrícula	Modelo	Decreto	Fecha decreto
3366	M-3650-NU	CITROEN ZX	7	30/03/2007
3378	2236-BJN	FIAT ESCUDO	7	30/03/2007
3384	M-2859-SK	MERCEDES	7	30/03/2007
3390	M-0305-MF	SEAT MALAGA	7	30/03/2007
3391	M-8676-IP	SEAT MALAGA	7	30/03/2007
3402	M-4819-MC	RENAULT 5	7	30/03/2007
3403	7448-CLM	MERCEDES	7	30/03/2007
3406	GU-0838-H	CITROEN SAXO	7	30/03/2007
3410	IB-4839-CW	HYUNDAI	7	30/03/2007
3414	M-5900-JV	PORSCHE	7	30/03/2007
3340	9273-WB-22	PEUGEOT 307	7	30/03/2007
3341	BN-789FZ	FORD ESCORT	7	30/03/2007

Alcalá de Henares, a 16 de abril de 2007.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge. (02/6.427/07)

ALCORCÓN

URBANISMO

Aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2006 y rectificado en ejecución de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, por acuerdo plenario de 28 de marzo de 2007, el Estudio de Detalle de la parcela número 81 del "Entorno Estación de Las Retamas", se procede a la publicación de las ordenanzas reguladoras a tenor de lo preceptuado en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA

A) Cuadro resumen de características

ESTUDIO DE DETALLE del Entorno Estación de Las Retamas: CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN									
ORDENANZA	Parcela	Superficie (m2)	Edificabilidad (m2/m2)	Superficies edificables			Nº viviendas máximo	Nº Plantas máximo	Nº pzas.aparcam. 1,5/100m2
				Total	Resid. Máx.	Comerc. Min.			
RM 9: RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR (CLAVE 19)	81.1	2960,00	3,497	10350,00	9660,00	690,00	138	(B+5+At)	156
	81.2A	3515,00	3,499	12300,00	11480,00	820,00	164	(B+6+At)	185
	81.2B	2979,76	3,499	10427,00	9732,00	695,00	139	(B+5,6+At) y (B+13)	157
	Subtotal RM	9454,76	3,498	33077,00	30872,00	2205,00	441	-	498
ZONA VERDE	81.3	1536,24	-	-	-	-	-	-	-
	81.4	200,00	-	-	-	-	-	-	-
	Subtotal ZV	1736,24	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ÁMBITO PARCELA 81		11191,00	2,956	33077,00	30872,00	2205,00	441	-	498

En los espacios libres y/o zonas verdes podrán segregarse las parcelas correspondientes a los centros de transformación que fueran necesarios para el propio ámbito, debiendo construirse enterrados.

B) Determinaciones de la ordenanza residencial multifamiliar

Art. 4.292. ED81 Tipología, ámbito de aplicación y uso principal:

1. Tipología: clave 19, residencial multifamiliar; tipo A, intensivo.
2. Usos: el uso principal es el de vivienda de protección pública con opción a compra (VPPAOC), adscrita al Programa de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid.

Art. 4.293. ED81 Condiciones de la parcela:

- Parcela mínima: las tres parcelas residenciales, números 81.1, 81.2A y 81.2B, serán indivisibles.

Art. 4.294. ED81 Posición de la edificación, condiciones de ocupación y volumen:

- Posición de la edificación: según plano de ordenación pormenorizada en el que se definen alineaciones, área de movimien-

to, fondos edificables (máximos) y distancias y separaciones (mínimas).

- Composición y estética de las edificaciones: libre prohibiéndose cuerpos volados fuera de las alineaciones exteriores y cubiertas con pendientes superiores a 20 grados.
- Ocupaciones máximas de las parcelas por la edificación: hasta el 75 por 100 sobre rasante y el 90 por 100 bajo rasante.
- Profundidad máxima de las edificaciones: 23,40 metros, incluyendo en dicho fondo los patios de ventilación y luces que fueren necesarios. Las fachadas perpendiculares a las directrices de los bloques deberán tratarse con similares calidades a las fachadas principales, proyectándose para ello huecos o elementos compositivos (discontinuidades, redientes...) que eviten una potencial imagen de testero.

Art. 4.295. ED81 Altura de la edificación:

- Altura máxima: según cuadro de condiciones y plano de alturas y posición de la edificación.
- En la parcela número 81.2B se autoriza la realización de torres o bloques de componente vertical que configuren hitos referenciales: la separación de su fachada respecto a la fachada de la manzana número 82 más próxima será, como míni-

mo, equivalente a la altura de la planta que corresponda, pudiendo para ello escalonarse la edificación.

Art. 4.295 bis. Aparcamiento:

- Dotación mínima interior de la parcela: una plaza y media por cada 100 metros cuadrados construidos de cualquier uso, según establece el artículo 36 de la Ley 9/2001, de la Comunidad de Madrid.

Art. 4.296. ED81 Edificabilidad y número máximo de viviendas de las parcelas números 81.1, 81.2A y 81.2B:

- Será lo establecido en el cuadro de condiciones, cumpliéndose con ello lo dispuesto en la modificación del Plan General (artículo 4.296 AER).

Art. 4.297. AER. Tolerancia de usos (según artículo 4.297 de las normas del Plan General).

Art. 4.298. ED81 Tolerancia de usos terciarios: comercial y oficinas en plantas baja y primera con frente preferente a las calles Berna y Liverpool, potenciando su actividad como plaza y eje urbanos.

C) Condiciones especiales de las Parcelas Residenciales

Soportales y locales comerciales:

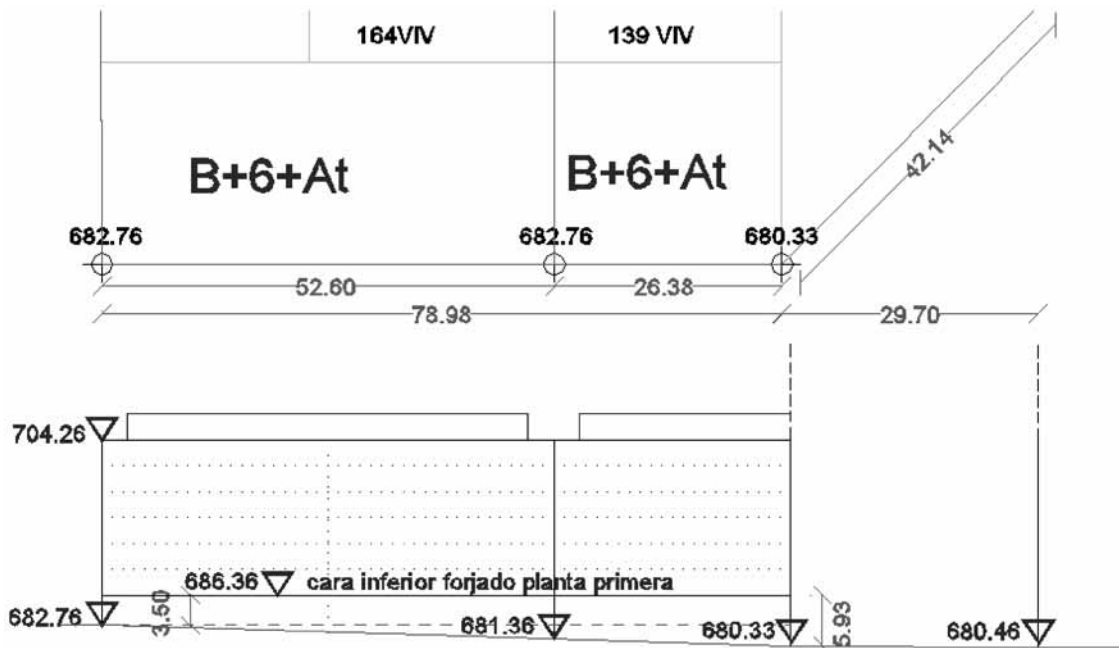
- Parcelas números 81.2A y 81.2B: ambas parcelas dispondrán los locales tras un soportal en el frente a la calle Berna, soportal que pudiera prolongarse hasta la calle Liverpool.
- Parcela número 81.1: el proyecto de edificación dispondrá un zócalo de locales que potencie el carácter comercial-peatonal de la calle Liverpool, pudiendo disponer un soportal de similares características a las de las otras parcelas.

Composición y condiciones estéticas:

- Parcelas números 81.2A y 81.2B: los proyectos atenderán al esquema de directrices de composición unitaria de la fachada a la calle Berna que se adjunta; el soportal tendrá un tratamiento unitario de acuerdo al criterio de los servicios técnicos municipales, procurándose su continuidad, eliminando cualquier barrera o desnivel entre el espacio público y el soportal.

La profundidad de la edificación en el lindero entre las dos parcelas será obligatoria: 23,40 metros.

Esquema de directrices de composición de la fachada de la calle Berna



Parcela 81.1: se tratará con carácter singular el chaflán o fachada de encuentro de las calles Oslo y Liverpool, permitiéndose su remate con torreones de superficie máxima 50 metros cuadrados.

Contra el acuerdo arriba indicado de 28 de marzo de 2007 se podrán interponer los siguientes recursos o cualquier otro que se considere oportuno:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta

que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

- Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alorcón, a 18 de abril de 2007.—El coordinador general del Área de Desarrollo Territorial, Dionisio Chaparro de la Fuente.

(01/1.184/07)

ALGETE

OFERTAS DE EMPLEO

En relación a la plaza vacante en plantilla de trabajador/a social, cuyas bases se encuentran publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 26, de 31 de enero de 2007, y en el "Boletín Oficial del Estado" número 38, de 13 de febrero de 2007, se publica el listado definitivo de aspirantes, tribunal calificador (decreto 153, de fecha 20 de marzo de 2007) y fecha de examen.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	NACIONAL.	MAYOR EDAD	TITULACION	TASAS	D.N.I.	ADMITIDO	DOCUMENTOS NO APORTADOS
1	Collado del Sol, Gloria	53132854-W	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
2	Lopez de la Vega, Mª Jesús	51688506-P	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	NACIONAL.	MAYOR EDAD	TITULACION	TASAS	D.N.I.	ADMITIDO	DOCUMENTOS NO APORTADOS
3	Hernández Martín, Delia	53411874D	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
4	Pérez Nebreda, Gema	45571735-H	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
5	Tamarit Ramirez, Miguel	70056564-J	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
6	Ochovo Marcelo, Mª Aranzazú	52871084-H	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
7	Santos Díaz-Pintado, Sonia	01179723-F	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
8	Vazquez Cabado, Marta	47452984-M	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
9	Ruiz González, Javier	51379626-H	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
10	Martín Izquierdo, Ana	51936504-C	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
11	Pérez-Lozao Gallego, Francisca	50211196-B	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
12	Gardón Mesa, María	47516055-X	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
13	García Hernan, Mª Isabel	05392413-V	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
14	Cornejo Fernández, Miguel Angel	53491999-W	Española	si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
15	Rica Retes, Vanesa	53412960-Z	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
16	Morales Castellanos, Margarita	07503318-M	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
17	Pérez Herranz, Elena	09020318-V	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
18	Anton Gallego, Mª Yolanda	12742235-M	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
19	Bolaños Domingo, Jara	47022963-S	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
20	Espuelas Vazquez, Ana Isabel	53008497-Y	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
21	Arroyo Vidal, Vanesa	50878485-R	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
22	López Stiedl, Susana Cristina	50738210-A	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
23	Pueblas Pérez, Ana María	08998720-Q	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
24	García Barriales, Dina	07475824-L	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	No	No	No presenta DNI
25	Lianes Cicuendez, Emilia	50471691-P	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
26	Guzman Indias, Mª del Carmen	826469-X	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
27	Martín Mayo, Eva	70981000-X	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
28	Vivar Pérez, Mª Eugenia	13169890-K	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
29	Serrano Alonso, Nuria	12394678-R	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
30	Hernández Martín Nuria	47046126-V	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
31	Gil Cebollero, Susana-Zaida	07228078-Y	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
32	Palos Gómez del Pulgar, Francisca	52975831-T	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	
33	Ray González, Inés	47019193-V	Española	Si	Dipl. Trab. Social	Si	Si	Si	

Composición del tribunal calificador, de acuerdo a la resolución de la Alcaldía-Presidencia, por decreto 153, de fecha 20 de marzo de los corrientes.

COMPONENTE	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Dª Juana Llorente García	Dª Margarita Rosado Casero
Vocal 1	Dª Lourdes Baena Preysler	Dª Guadalupe Amor Angulo
Vocal 2	Dª Mª José Rodríguez Martínez	Dª Rosa Álvarez Vecino
Vocal 3	Dª Mª de los Ángeles del Amo Regis	Dª Marta Perucho González
Vocal 4	Dª Dolores Pillado Rodríguez	Dª Mª Isabel Sánchez González
Vocal 5	Dª Paloma Ramírez Pastor	D. Emilio Serrano Morales
Secretario/a	D. Eduardo Gallego Alfonso	Dª Mª Luisa Olivares Martín
PSOE.	D. Gregorio Ramírez Cano	D. José Calvente García
I.U.	Dª Esperanza Martínez Calvo	D. Enrique Prieto Villa
P.P.	Dª Inmaculada Juárez Menéndez	D. Ignacio del Amo Urdampilleta
Téc. Igualdad Género	Dª Izaskun Azumendi Jayo	Dª Paloma Rivero Velasco

La fecha del primer examen es el día 18 de mayo de 2007, a las diez horas. El lugar de celebración del primer ejercicio se publicará en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

La información de este anuncio se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y su página web.

Algete, a 18 de abril de 2007.—El alcalde-presidente, Jesús Herrera Fernández.

CIEMPOZUELOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por medio del presente se hace pública la siguiente resolución de Alcaldía 413/2007, de fecha 2 de abril, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43 a 48, 52, 114 y 120 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como los artículos 30 y 31 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, resuelve:

Primero.—Cesar a don Manuel Moreno Villafuertes, en su condición de primer teniente de alcalde, y a doña María Belén Torrejón Díaz, en su condición de tercera teniente de alcalde, cargos para los que fueron nombrados por resolución de Alcaldía 1587/2006, de 16 de noviembre.

Segundo.—Nombrar al concejal don José Antonio Ortiz García como primer teniente de alcalde y a don Javier García Tejada como segundo teniente de alcalde.

Tercero.—Cesar a don Manuel Moreno Villafuertes y a doña María Belén Torrejón Díaz, como miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, cargos para los que fueron nombrados por resolución de Alcaldía 1587/2006, de 16 de noviembre.

Cuarto.—Revocar la dedicación parcial otorgada a don Manuel Moreno Villafuertes por resolución de Alcaldía 250/2007, de 28 de febrero.

Quinto.—Revocar las delegaciones genéricas de las Áreas de Urbanismo, Obras, Servicios, Tráfico y Transportes otorgadas a don Manuel Moreno Villafuertes por resolución de Alcaldía 1587/2006, de 16 de noviembre, así como de las Áreas de Servicios Sociales, Mujer, Consumo y Juventud otorgadas a doña María Belén Torrejón Díaz por resolución de Alcaldía 1587/2006, de 16 de noviembre.

Sexto.—Conferir delegación genérica a favor de los señores concejales siguientes, miembros de la Junta de Gobierno Local, y para la dirección interna y gestión, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, de las áreas que se indican a continuación:

- Don José Antonio Ortiz García, para el Área de Tráfico, que se añade a la delegación genérica para las Áreas de Deportes y Sanidad efectuada por resolución de Alcaldía 1587/2006, de 16 de noviembre.
- Don Javier García Tejada, para las Áreas de Servicios Sociales, Mujer y Consumo, que se añaden a la delegación genérica para las Áreas de Deportes y Sanidad efectuada por resolución de Alcaldía 1587/2006, de 16 de noviembre.

Séptimo.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que celebre, notificándose personalmente a los interesados y publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución por esta Alcaldía-Presidencia.

En Ciempozuelos, a 2 de abril de 2007.—La alcaldesa-presidenta, Susana León Gordillo.

(03/9.480/07)

COLMENAR DEL ARROYO

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio del año 2007, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 169 citado y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del artículo 170 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de

este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Colmenar del Arroyo, a 30 de marzo de 2007.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/9.635/07)

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

“Formulada denuncia contra los conductores de los vehículos que figuran a continuación, por infracción de norma de tráfico vial que igualmente se indica con expresión de clave e importe de la multa fijada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, podrán los interesados proceder del siguiente modo:

A) Conformidad con la denuncia

Si está de acuerdo con la denuncia formulada podrá realizar el pago del importe de la multa fijado en la Caja del Ayuntamiento de Coslada (avenida de la Constitución, número 47 primera planta), horario de lunes a viernes, de nueve a trece, y los sábados hábiles de nueve y treinta a doce y treinta, o en cualquier oficina de los bancos y cajas de ahorro de Coslada siguientes: “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria” (BBVA), “Caja Madrid”, “Banco Central Hispano” (BSCH), “Banco Popular”, “Banco Sabadell”, “Caja Guadalajara”, “La Caixa”, “Ibercaja”, “Caja de Ahorros del Mediterráneo”, “Caja Cataluña”, “Banco Zaragoza” y “Caja España”.

Para beneficiarse de la reducción del 30 por 100 sobre la cuantía correspondiente que se haya consignado en esta notificación como importe total, a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 339/1990 por el que se aprueba la Ley de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, deberá usted realizar el pago en la Caja del Ayuntamiento de Coslada durante los treinta días naturales siguientes a aquel en el que se le notifique la denuncia. También podrá beneficiarse de la misma reducción si paga en los bancos y cajas de ahorros citados antes de la fecha consignada en la casilla de “pago hasta” de la notificación para pago en entidades bancarias. Si existiera discrepancia entre ambos plazos, podrá acogerse al más beneficioso para usted y realizar el pago en el lugar correspondiente.

B) Disconformidad con la denuncia

En caso de que no esté conforme con el contenido de la denuncia formulada, se le comunica que dispone usted de un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación, para alegar cuanto considere conveniente a su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas.

En caso de no efectuar alegaciones dentro del plazo señalado, el contenido de la denuncia servirá de propuesta de resolución, que será en los mismos términos que figuran en esta denuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, en relación con el mismo artículo y apartado del Real Decreto 320/1994, Reglamento de Procedimiento sancionador en materia de tráfico.

Igualmente se le comunica que, en caso de que no fuera usted el conductor responsable de la infracción, tiene la obligación de identificar a la persona que conducía el vehículo, en el indicado plazo de quince días hábiles, advirtiéndole que en caso de omisión de cualquiera de los datos requeridos (nombre, apellidos, DNI y domicilio completo) imprescindibles para su inequívoca identificación, pudiera ser considerado como autor de falta grave, sancionada con multa de 300 a 1.500 euros, conforme dispone el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, siguiendo contra usted el correspondiente procedimiento.

Expediente. — Matrícula. — Titular. — DNI. — Fecha y hora de la infracción. — Lugar de la infracción. — Clave de infracción. — Precepto infringido. — Agente. — Importe. — Último domicilio conocido

8997. — 0234-CDK. — PABLO DAGANZO ALVARO. — 50287966F. — 03-01-2007 13:45. — CL ARGENTINA, 18. — 091.1(2). — R.G.C. — 28049129. — 68.25 euros. — CL ARGENTINA nº 16 Pl. 01 Pu. C 28820 COSLADA (MADRID).

9555. — 4769-CRL. — MAXIMO ARMANDO LOPEZ TAPIA. — X3224614Z. — 25-01-2007 10:11. — CL BEGOÑA, 2. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049082. — 94 euros. — CL TURIN nº 3 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

9222. — M-2444-XZ. — AUGUSTIN OCTAVIAN VATE. — X2966252B. — 12-01-2007 13:10. — CL DR MICHAVIDA, 4. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049067. — 94 euros. — CL CUBA nº 5 Pl. 01 Pu. 06 28820 COSLADA (MADRID).

9315. — M-4272-VK. — VERONICA PEDROANA. — X3020128K. — 14-01-2007 02:00. — CL CHILE, 9. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049045. — 94 euros. — CL CHILE nº 9 Pl. 00 Pu. 01 28820 COSLADA (MADRID).

9195. — 1114-BYN. — XIANPING ZHOU. — X2156394Y. — 11-01-2007 01:07. — CL VENEZUELA, 4. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049072. — 94 euros. — CL NTRA SRA DEL AMOR HERMOSO nº 8 Pl. 04 Pu. D 28820 COSLADA (MADRID).

9129. — 3506-CPK. — CRISTINA RAMIREZ PANS. — 7514080A. — 08-01-2007 21:22. — CL VENEZUELA (FRENTE A XANON). — 091.2(H). — R.G.C. — 28049059. — 94 euros. — PS ORIA nº 11 Pl. 02 Pu. C 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

9030. — M-3772-SP. — LAURENTIU PELU. — X3794987X. — 04-01-2007 19:55. — CL DR MICHAVIDA (FENTE C. DE SALUD). — 091.2(H). — R.G.C. — 28049084. — 94 euros. — CL PARQUE CENTRO nº 9 Pl. 03 Pu. B 28820 COSLADA (MADRID).

9003. — A-5152-CY. — ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ. — 51684217C. — 03-01-2007 13:05. — CL MEJICO, 12. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049133. — 94 euros. — AV PABLO NERUDA nº 75 Pl. 02 Pu. A 28018 MADRID (MADRID).

8959. — M-3382-ZX. — CAROLINA BUSTOS CARRERAS. — 2654465N. — 02-01-2007 18:40. — CL DR FLEMING, 33. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049064. — 94 euros. — CM ALTO nº 6 28034 MADRID (MADRID).

8954. — 7926-BSV. — MARIA PAZ SANCHEZ LILLO. — 2626147F. — 02-01-2007 04:53. — CL SANCHEZ ALONSO S/N. — 092.3. — R.G.C. — 28049109. — 68.25 euros. — CL NAZARIO CALONGE nº 13 Pl. 04 Pu. A 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

9131. — 0981-BMB. — MARIANO DANIEL ZAMARRON VEGAS. — 3395966Q. — 08-01-2007 20:47. — AV PRINCIPES DE ESPAÑA POSTERIOR. — 091.2(J). — R.G.C. — 28049108. — 225.75 euros. — CL PERU nº 11 Es. 1 Pl. 11 Pu. A 28820 COSLADA (MADRID).

8469. — 2282-DDZ. — ISIDORO BURCIO APARICIO. — 7414709S. — 16-12-2006 23:20. — CL MEJICO 23. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049087. — 94 euros. — CL LOS SAUCES nº 47 28922 ALCORCON (MADRID).

8602. — 2874-BYD. — MANUEL SASTRE NARRILLOS. — 785780P. — 20-12-2006 10:30. — AV CAÑADA, 24. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049135. — 94 euros. — CL SOMORROSTRO nº 56 Pl. 02 Pu. B 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

8802. — 7506-FJG. — ALBERTO MARTOS CALVO. — 52874085Y. — 26-12-2006 18:30. — AV CONSTITUCION, 55. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049067. — 94 euros. — CL CHILE nº 17 Pl. 05 Pu. B 28820 COSLADA (MADRID).

8868. — 3550-CKH. — YOLANDA MUNUERA SALAMANCA. — 46838730N. — 28-12-2006 21:30. — CL VENEZUELA (FRENTE A ESPIGA DORADA). — 091.2(H). — R.G.C. — 28049132. — 94 euros. — CL PALENCIA nº 6 Pl. 02 Pu. A 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

8942. — 0180-BYN. — EVENCIO MARTINEZ TEMPLADO. — 4522676W. — 31-12-2006 17:50. — PZ DR MARAÑON, 11. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049080. — 94 euros. — AV CONSTITUCION nº 80 Pl. 04 Pu. C 28820 COSLADA (MADRID).

8944. — 8512-DGC. — SERVICIOS COU LIFES SL. — B84473206. — 31-12-2006 00:15. — CL CHILE FRENTE PUB GUM. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049123. — 94 euros. — CL FERROCARRIL nº 7 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

9357. — M-9933-NN. — EUGEN VASILACHE. — X2920965B. — 16-01-2007 13:10. — CL DR MICHAVIDA (FRENTE CORREOS). — 094.2(D). — R.G.C. — 28049096. — 68.25 euros. — CL DR MICHAVIDA nº 6 Pl. 03 Pu. C 28820 COSLADA (MADRID).

9376. — 3591-DRZ. — CORINA VISAN. — X4014362B. — 17-01-2007 19:39. — CL CERVANTES, 3. — 094.2(D). — R.G.C. — 28049140. — 68.25 euros. — CL CERVANTES nº 5 Es. 2 Pl. 01 Pu. B 28820 COSLADA (MADRID).

9027. — M-7634-YZ. — JOSE MANUEL NAVAS CHORRO. — 50274827R. — 04-01-2007 12:31. — AV MADRID CON CL VIENA. — 094.2(A9). — R.G.C. — 28049088. — 225.75 euros. — AV MADRID nº 28 Pl. 01 Pu. D 28820 COSLADA (MADRID).

9579. — M-3726-WD. — FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GARCIA. — 51642902J. — 26-01-2007 09:16. — AV ROMA CON AV BERLIN. — 094.2(A9). — R.G.C. — 28049133. — 225.75 euros. — CL HERENCIA nº 2 Pl. 21 28037 MADRID (MADRID).

9050. — 2283-CFN. — RAMONA MOHANU. — X5024619Q. — 05-01-2007 21:18. — CL IGLESIA, 3 (PARADA TAXI). — 094.2(A8). — R.G.C. — 28049108. — 68.25 euros. — CL PERU nº 15 Es. 1 Pl. 08 Pu. 03 28820 COSLADA (MADRID).

9463. — 8364-CXN. — ALUMINIOS MARIANO DELGADO SL. — B83197780. — 21-01-2007 02:31. — CL BRASIL. — 094.2(A8). — R.G.C. — 28049079. — 68.25 euros. — AV CASTILLA nº 42 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

8931. — 9012-CMF. — FRANCISCO RAMON OROZCO FERNANDEZ TOSTADO. — 46832296H. — 30-12-2006 20:44. — AV VICALVARO, 195. — 094.2(A6). — R.G.C. — 28049106. — 68.25 euros. — CL ANTARTIDA nº 28 28820 COSLADA (MADRID).

9450. — 4006-FDZ. — REFLEX FURGONETAS DE ALQUILER SA. — A84406461. — 20-01-2007 02:10. — CL COLOMBIA. — 094.2(A6). — R.G.C. —

28049137. — 68.25 euros. — CL CONVENTO (SUC) nº 5 28660 BOADILLA DEL MONTE (MADRID).

9497. — 6186-DXR. — TAMARA PARRA DURAN. — 51993342W. — 22-01-2007 19:30. — CL URUGUAY, 11. — 094.2(A6). — R.G.C. — 28049111. — 68.25 euros. — CL BOLIVIA nº 19 Pl. 04 Pu. B 28820 COSLADA (MADRID).

9530. — M-3058-ZG. — SILVIA DEL VAL GARCIA. — 46880535A. — 17-01-2007 18:55. — CL DR GARCIA ORTIZ, 20. — 094.2(A6). — R.G.C. — 28049106. — 68.25 euros. — CL DR GARCIA ORTIZ nº 23 Pl. 01 Pu. A 28820 COSLADA (MADRID).

8975. — 3303-DSD. — JOAQUIN JOSE POZO GONZALEZ. — 1181976Y. — 02-01-2007 18:40. — CL DR MICHAVIDA, 6. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049084. — 94 euros. — PZ MAR CARIBE nº 7 Es. I Pl. 02 Pu. B 28820 COSLADA (MADRID).

10020. — M-1222-TH. — MADALIN CATALIN TRASA. — X2868236K. — 08-10-2006 01:40. — CL COLEGIO, 12 POSTERIOR. — 094.2(F). — R.G.C. — 28049050. — 68.25 euros. — AV CONSTITUCION nº 41 Pl. 03 Pu. A 28820 COSLADA (MADRID).

8530. — M-0348-XD. — JAVIER RUBIO VELA. — 47224898X. — 17-12-2006 02:37. — CL ARGENTINA, 19. — 094.2(E). — R.G.C. — 28049105. — 68.25 euros. — CL VICTORIA KENT nº 26 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

8585. — 9665-BJP. — JUSTA PELLEVAZ AVELLO. — 1384503H. — 19-12-2006 09:40. — CL COLOMBIA (JUNTO JUZGADO). — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049082. — 68.25 euros. — CL CAMPOAMOR nº 13 28004 MADRID (MADRID).

8890. — M-1239-WF. — BALTASAR SANCASIANO CUESTA. — 7509535N. — 29-12-2006 01:25. — CL HONDURAS (ACCESO A PARKING RAMBLA). — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049101. — 68.25 euros. — CL PABLO PICASSO nº 1 Pl. 02 Pu. B 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

9010. — M-9134-YT. — CONCEPCION JIMENEZ FERNANDEZ. — 7507562V. — 04-01-2007 17:05. — CL PETRA SANCHEZ CON CL CSANCHEZ ALONSO. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049135. — 68.25 euros. — CL VIRGEN DEL MAR nº 1 Pl. 02 Pu. B 28820 COSLADA (MADRID).

9048. — 0887-DCR. — JAVIER MARTINEZ CONDE. — 7241249K. — 05-01-2007 21:00. — CL MANUEL MARIA DE ZULUETA CON CL ONECA. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049116. — 68.25 euros. — CL MAR ROJO nº 9 Es. 2 Pl. 03 Pu. D 28820 COSLADA (MADRID).

9125. — 1489-CXD. — MARCIAL GARCIA PASTOR. — 5374226T. — 07-01-2007 04:34. — CL HONDURAS JUNTO A PUB TBO. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049102. — 68.25 euros. — CL HILADOS nº 14 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

9147. — 4091-CDZ. — JULIAN MUNTEANU. — X4141434P. — 09-01-2007 20:32. — CL VIRGEN DEL MAR, 21. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049068. — 68.25 euros. — AV VIRGEN DE LORETO nº 28 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

9153. — M-0069-XC. — SUSANA DUSHINKA ROSA RODRIGUEZ. — X6684967V. — 08-01-2007 09:13. — CL URUGUAY CON TRV URUGUAY. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049126. — 68.25 euros. — CL POITIERS nº 7 Es. C Pl. 01 Pu. E 28820 COSLADA (MADRID).

9374. — 0916-BGS. — RESTAURANTES EN DAGANZO SL. — B8226852S. — 16-01-2007 09:25. — CL OCEANO PACIFICO CON CL MAR CARIBE. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049128. — 68.25 euros. — CR AJALVIR Km. 1.00 28814 AJALVIR (MADRID).

9377. — M-0353-YM. — JUANA GUERRERO VIERA. — 76238975R. — 17-01-2007 09:30. — CL LEON FELIPE. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049115. — 68.25 euros. — AV MADRID nº 7 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

9402. — 7672-CYT. — JULIO ALONSO SOPEÑA. — 5210534E. — 19-01-2007 20:40. — CL PERU FRENTE Nº 29. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049117. — 68.25 euros. — CL PERU nº 22 Pl. 04 Pu. 01 28820 COSLADA (MADRID).

9410. — M-3444-YV. — FERNANDO TORRES CASTILLO. — 2170177N. — 19-01-2007 13:30. — AV CONSTITUCION CON CL LUIS GRASSET. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049131. — 68.25 euros. — CL DR FLEMING nº 10 Pl. 05 Pu. A 28820 COSLADA (MADRID).

9413. — 4612-FDC. — JUAN CARLOS JARA DAVALOS. — 50903576E. — 19-01-2007 12:35. — CL ONECA CON CL BEGOÑA. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049131. — 68.25 euros. — CL UNAMUNO nº 12 Pl. 00 Pu. C 28820 COSLADA (MADRID).

9418. — 4623-DKX. — ANTONIO GLOBAL SL UNIPERSONAL. — B83763037. — 19-01-2007 13:06. — CL LUIS GRASSET CON TRV CINCO CALLES. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049088. — 68.25 euros. — CL PUERTO DE VALENCIA nº 6 Es. 6 Pl. 01 Pu. B 28820 COSLADA (MADRID).

9552. — M-1874-PZ. — JOSE MURILLO PEROZO. — 8747653V. — 25-01-2007 18:15. — CL OCEANO PACIFICO, 5. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049134. — 68.25 euros. — CL CASTILLO DE MANZANARES nº 4 28037 MADRID (MADRID).

9570. — M-6158-WK. — JAVIER CUEVA SALMERON. — 5363777Q. — 26-01-2007 09:10. — PZ HISPANIDAD. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049138. — 68.25 euros. — CL BOLIVIA nº 9 Pl. 04 Pu. D 28820 COSLADA (MADRID).

9574. — 0004-BFZ. — TERESA CHACON JIMENEZ. — 70725656N. — 26-01-2007 23:38. — AV PLANTIO. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049109. — 68.25 euros. — PZ MAR EGEO nº 10 Pl. 06 Pu. B 28820 COSLADA (MADRID).

8982. — M-7086-PK. — MARIA ANGELES BELINCHON LUNA. — 51316157Y. — 03-01-2007 21:56. — AV MADRID, 6. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049106. — 68.25 euros. — AV ROMA nº 4 Pl. 01 Pu. B 28820 COSLADA (MADRID).

8983. — 6804-CRV. — EDUARDO MONTOUTO SARDIÑA. — 830992W. — 03-01-2007 22:00. — AV MADRID, 6. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049106. — 68.25 euros. — AV ROMA nº 1 Pl. 04 Pu. B 28820 COSLADA (MADRID).

9015. — 8011-BSN. — MARIA DEL CARMEN VICENTE RINCON. — 51612851T. — 04-01-2007 18:59. — CL DR MICHAVIDA. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049140. — 68.25 euros. — CL COLOMBIA nº 2 Pl. 04 Pu. 02 28820 COSLADA (MADRID).

9023. — 7355-CMY. — VANESSA GONZALEZ BAILE. — 46838016B. — 04-01-2007 09:07. — CL URUGUAY. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049088. — 68.25 euros. — CL URUGUAY nº 9 Pl. 02 Pu. A 28820 COSLADA (MADRID).

9045. — 8759-DLL. — JOSE LUIS GARCIA MARTINEZ. — 1090890T. — 04-01-2007 00:30. — AV ESPAÑA, 19. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049099. — 68.25 euros. — CL ONECA nº 10 Pl. 02 Pu. D 28820 COSLADA (MADRID).

9046. — M-3266-NV. — RICARDO NORBERTO LA ROCA. — X6960377W. — 04-01-2007 00:27. — AV ESPAÑA, 19. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049099. — 68.25 euros. — CL MONTELEON nº 48 28010 MADRID (MADRID).

9057. — M-1359-TZ. — VASILE FLOREA. — X7036319K. — 05-01-2007 01:25. — CL DR MICHAVILA CON CL OLMO. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049069. — 68.25 euros. — AV PRINCIPES DE ESPAÑA nº 3 Es. 1 Pl. 03 Pu. 01 28820 COSLADA (MADRID).

9064. — 2573-BKR. — MARIA TERESA BARTOLOME GARCIA. — 52349593Y. — 06-01-2007 16:12. — CL MAR CANTABRICO. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049069. — 68.25 euros. — CL MEJICO nº 3 Pl. 01 Pu. 02 28820 COSLADA (MADRID).

9071. — 2131-DPK. — ANA HERNANDEZ GARCIA. — 11075605R. — 06-01-2007 16:11. — CL MAR CANTABRICO. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049069. — 68.25 euros. — CL BEGOÑA nº 34 Es. 13 Pl. 05 Pu. A 28820 COSLADA (MADRID).

9483. — M-0514-WD. — ENCARNACION SERRANO MARQUEZ. — 50283414D. — 21-01-2007 02:45. — CL CHILE, 69. — 154(9). — R.G.C. — 28049028. — 68.25 euros. — PS ACACIAS nº 5 Es. 4 Pl. 05 Pu. A 28820 COSLADA (MADRID).

8584. — GI-5436-AZ. — DUMITRU URSACHE. — X5753434F. — 19-12-2006 15:25. — CL COLOMBIA, 17 POSTERIOR. — 154(8). — R.G.C. — 28049131. — 68.25 euros. — CL COLOMBIA nº 19 Pl. 05 Pu. 02 28820 COSLADA (MADRID).

9200. — 0388-CYT. — LORIN NEGOSCHANN. — X4469485X. — 11-01-2007 11:00. — CL PETRA SANCHEZ CON CL LUIS GRASSET. — 154(8). — R.G.C. — 28049046. — 68.25 euros. — CL NANCLARES DE OCA nº 14 Pl. 02 Pu. B 28022 MADRID (MADRID).

9248. — LE-6675-AC. — ANA MARIA MALLO ENRIQUEZ. — 10042976A. — 13-01-2007 01:45. — CL CHILE (FRENTE A RPM). — 154(8). — R.G.C. — 28049089. — 68.25 euros. — CL BARRIO AGUA 24412 CABAÑAS RARAS (LEON).

9333. — 2979-CCW. — ROBERTO MORENO GARCIA. — 46884766W. — 15-01-2007 13:10. — AV MADRID, 11. — 154(8). — R.G.C. — 28049038. — 68.25 euros. — CL SANTANDER nº 2 Pl. 04 Pu. D 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

9382. — 9586-BHY. — ANTONIO RODRIGUEZ ARENCON. — 51897757M. — 17-01-2007 09:52. — TR CINCO CALLES CON CL PEREZ GALDOS. — 154(8). — R.G.C. — 28049038. — 68.25 euros. — CL SAN ISIDRO nº 3 28529 RIVASVACIAMADRID (MADRID).

9409. — 4896-DCX. — FRANCISCO ALCALDE ARPON. — 47215152Q. — 19-01-2007 13:45. — CL PETRA SANCHEZ. — 154(8). — R.G.C. — 28049131. — 68.25 euros. — CL MEJICO nº 27 Pl. 01 Pu. A 28820 COSLADA (MADRID).

8054. — 0568-CFJ. — RAFAEL GARCIA SEGOVIA. — 75014086T. — 03-12-2006 01:31. — CL MEJICO, 12 (FRENTE TIJUANA). — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049105. — 68.25 euros. — CL GILA nº 24 23550 CABRA DE SANTO CRISTO (JAEN).

8412. — 2279-DRS. — ALEJANDRO ARROYO DELGADO. — 44404501B. — 15-12-2006 13:55. — AV CONSTITUCION, Nº 73. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049103. — 68.25 euros. — AV CONSTITUCION nº 38 10693 RIOLOBOS (CACERES).

8586. — M-5074-LS. — ANTONIO ARANZUEQUE CHACON. — 2826130M. — 19-12-2006 15:45. — AV MADRID (CP MIGUEL HERNANDEZ). — 154(9). — R.G.C. — 28049084. — 68.25 euros. — CL HONDURAS nº 22 Pl. 06 Pu. A 28820 COSLADA (MADRID).

8660. — M-0384-VK. — MARIA ELENA GRANDE AGUADO. — 50204206J. — 21-12-2006 07:20. — PZ MADRID S/N. — 154(9). — R.G.C. — 28049135. — 68.25 euros. — CL ALCION nº 1 28019 MADRID (MADRID).

8661. — 0162-FDR. — CARLOS MIGUEL MADRIGAL CORDOBA. — 52863044M. — 21-12-2006 07:15. — PZ MADRID S/N. — 154(9). — R.G.C. — 28049135. — 68.25 euros. — CL TEATINOS nº 4 Pl. 03 Pu. A 28820 COSLADA (MADRID).

8716. — 0515-CCL. — JESUS MARIA DURAN CARMONA. — 797326P. — 23-12-2006 08:30. — CL TRAFALGAR, 5. — 154(9). — R.G.C. — 28049054. — 68.25 euros. — CL CAMELIAS nº 3 Pl. 03 Pu. D 28903 GETAFE (MADRID).

8957. — 3654-BBY. — MUNTEANU DORU. — X5643943L. — 02-01-2007 08:15. — AV SAN PABLO, 40. — 154(9). — R.G.C. — 28049082. — 68.25 euros. — AV ROMA nº 43 Pl. 05 Pu. C 28820 COSLADA (MADRID).

9006. — M-8632-JS. — GHEORGHE IVASCU. — X3716072P. — 04-01-2007 07:24. — AV SAN PABLO CON PLAZA MADRID. — 154(9). — R.G.C. — 28049138. — 68.25 euros. — CL PALESTINA nº 16 Es. 1 Pl. 02 Pu. IZ 28820 COSLADA (MADRID).

9090. — 4285-CWC. — ANDRES MONTERO VIVAR. — 5371180J. — 06-01-2007 23:50. — CL NTRA SRA DE BELLAESCUSA (PROTECCION CIVIL). — 154(9). — R.G.C. — 28049130. — 68.25 euros. — CL CARRERO JUAN RAMON nº 21 Pl. 00 Pu. D 28025 MADRID (MADRID).

9093. — M-7103-YL. — RICHEMA SL. — B80696875. — 06-01-2007 23:40. — CL NTRA SRA DE BELLAESCUSA (PROTECCION CIVIL). — 154(9). — R.G.C. — 28049130. — 68.25 euros. — CL SAN JUAN nº 8 28820 COSLADA (MADRID).

9097. — M-2791-ZW. — ALVARO GAGO ORAN. — 51991065W. — 06-01-2007 01:02. — CL CHILE CON AV ESPAÑA. — 154(9). — R.G.C. — 28049084. — 68.25 euros. — CL MARTINEZ OLMEDILLA nº 3 28031 MADRID (MADRID).

8760. — 9448-BGT. — MARIA DOLORES ROMERO VALVERDE. — 11797593L. — 28-12-2006 13:55. — CL OCEANO PACIFICO CON CL POITIERS. — 4. — O.M.T.C. — 28049067. — 225.75 euros. — CL CANARIAS nº 55 28045 MADRID (MADRID).

9384. — M-3155-PU. — AURELIA PEREZ BELTRAN. — 51858582E. — 18-01-2007 04:29. — CL INGENIERO FDEZ CASADO CON AV S PABLO. — 071. — L.S.V. — 28049089. — 68.25 euros. — CL CARLOS SOLE nº 14 28038 MADRID (MADRID).

9102. — M-5126-XU. — JESUS JIMENEZ FERNANDEZ. — 7508440K. — 06-01-2007 23:50. — CL CHILE CON CL MEJICO. — 171.3. — R.G.C. — 28049122. — 68.25 euros. — CL DUERO nº 2 Pl. 02 Pu. B 28820 COSLADA (MADRID).

9098. — M-1873-SW. — ROBERTO GOMEZ MARTIN. — 47224412F. — 06-01-2007 00:55. — CL CHILE CON AV ESPAÑA. — 154(9). — R.G.C. — 28049089. — 68.25 euros. — CL SAN JUAN nº 12 Pl. 02 Pu. A 28820 COSLADA (MADRID).

9190. — 5144-DGC. — GOLOSINAS MARGAL SL. — B82779539. — 10-01-2007 08:15. — AV MADRID, 2. — 154(9). — R.G.C. — 28049098. — 68.25 euros. — AV ROMA nº 11 28820 COSLADA (MADRID).

9193. — M-0678-PZ. — JOSE ANGEL CASADO COVIAN. — 5346772P. — 11-01-2007 11:00. — AV CONSTITUCION, 68. — 154(9). — R.G.C. — 28049128. — 68.25 euros. — CL PARAGUAY nº 4 Pl. 03 Pu. D 28820 COSLADA (MADRID).

9227. — M-9660-NT. — MANUEL LOPEZ ASENSIO. — 50395258G. — 12-01-2007 07:14. — AV CONSTITUCION JUNTO POLIDEPORTIVO LA VIA. — 154(9). — R.G.C. — 28049040. — 68.25 euros. — CL CUBA nº 5 Pl. 08 Pu. 05 28820 COSLADA (MADRID).

9301. — M-7320-SC. — REMEDIOS GRANADOS PALOMARES. — 7510806H. — 14-01-2007 01:55. — CL VENEZUELA CON CL JESUS DE SAN ANTONIO. — 154(9). — R.G.C. — 28049025. — 68.25 euros. — CL PABLO PICASSO nº 7 Pl. 01 Pu. D 28820 COSLADA (MADRID).

9320. — 9110-BRS. — ANTONIO MANUEL CASTRO ROMERO. — 30820471B. — 14-01-2007 03:12. — CL CHILE CON CL PARAGUAY. — 154(9). — R.G.C. — 28049025. — 68.25 euros. — AV BERLIN nº 21 28820 COSLADA (MADRID).

9336. — M-5015-ZV. — FERNANDO BLANCO GARCIA. — 257586D. — 15-01-2007 09:40. — CL OCEANO PACIFICO CON MAR CARIBE. — 154(9). — R.G.C. — 28049103. — 68.25 euros. — CL PERU nº 11 Pl. 11 Pu. D 28820 COSLADA (MADRID).

9452. — A-7557-CK. — ANULFO JIMENEZ LOPEZ. — 47540270Y. — 20-01-2007 01:10. — CL CHILE, 69. — 154(9). — R.G.C. — 28049028. — 68.25 euros. — CL CHILE nº 144 Pl. 02 Pu. D 28820 COSLADA (MADRID).

8521. — SA-7689-P. — ROBERTO ELEGIDO IRISARRI. — 50989749Z. — 17-12-2006 01:24. — AV MADRID CON CL HONDURAS. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049105. — 68.25 euros. — CL MANCO DE LEPANTO nº 1 28038 MADRID (MADRID).

8563. — M-4270-WD. — DENIS EMANUEL GAINA. — X2809376H. — 19-12-2006 19:10. — CL BEGOÑA, 1. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049112. — 68.25 euros. — CL PETRA SANCHEZ nº 2 Es. I Pl. 02 Pu. C 28820 COSLADA (MADRID).

8608. — M-9229-WM. — MIGUEL ANGEL DEL MONTE GIL. — 5237859T. — 20-12-2006 02:40. — CL HONDURAS. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049081. — 68.25 euros. — CL BUENOS AIRES nº 2 Pl. 02 Pu. 06 28820 COSLADA (MADRID).

8664. — 8027-BFY. — DAMIAN DOS MIL CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SL. — B84522028. — 21-12-2006 09:03. — CL LEON FELIPE 8. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049138. — 68.25 euros. — CL TORRELAVEGA nº 10 Pl. 01 Pu. B 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

8782. — 9850-BBM. — IULIAN DOBREA. — X5311122P. — 24-12-2006 15:10. — CL HONDURAS (FRENTE LATINOS). — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049127. — 68.25 euros. — PS DE ASTURIAS nº 11 Pl. 09 Pu. B 28529 RIVAS-VACIAMADRID (MADRID).

8854. — 3059-CYD. — ANAHI PAOLA CABIDO ORTEGA. — 47485396X. — 27-12-2006 09:10. — AV BERLIN S/N CL FLORENCIA. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049134. — 68.25 euros. — CL SAN NICOMEDES nº 13 28026 MADRID (MADRID).

8900. — 8453-DWW. — GABRIEL CRISTIAN POP. — X6725515Q. — 29-12-2006 00:10. — CL CHILE, 158. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049085. — 68.25 euros. — AV MADRID nº 17 Pl. 02 Pu. A 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

8902. — 9577-BMT. — ALEJANDRO DANIEL BASTARRICA. — X5719119P. — 29-12-2006 00:40. — CL VELAZQUEZ, 14. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049085. — 68.25 euros. — CL EMBAJADORES nº 157 Pl. 03 Pu. DR 28045 MADRID (MADRID).

9074. — M-9506-WX. — JOSE ANTONIO TORO JOVER. — 46833579J. — 06-01-2007 15:45. — CL OCEANO PACIFICO CON AV ESPAÑA. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049069. — 68.25 euros. — AV ESPAÑA nº 9 Es. A Pl. 04 Pu. A 28820 COSLADA (MADRID).

9082. — 0294-DPG. — KARAI DISEÑO GRAFICO SL. — B83009225. — 06-01-2007 16:00. — CL OCEANO PACIFICO CON CL POITIER. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049134. — 68.25 euros. — CL SEVILLA nº 1 Pl. 00 Pu. 02 28820 COSLADA (MADRID).

9202. — HH-2789-M. — GEORGE SOARE DINU. — X5315149X. — 11-01-2007 18:10. — CL BEGOÑA, 1. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049080. — 68.25 euros. — CL CASTILLA nº 29 Pl. 02 Pu. IZ 28039 MADRID (MADRID).

9243. — AL-4230-T. — ALFREDO MORANTE CASTELLANO. — 47879761V. — 13-01-2007 00:57. — CL CHILE, 156. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049121. — 68.25 euros. — CL MANUEL MARIA IGLESIAS nº 3 28043 MADRID (MADRID).

9305. — 6788-DVF. — LIVIU IONUT DUMAN. — X6848024G. — 14-01-2007 01:20. — CL HONDURAS (FRENTE LATINOS). — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049121. — 68.25 euros. — CL JOAQUIN TURINA nº 4 28024 MADRID (MADRID).

9326. — M-8214-SV. — ENRIQUE SANTANA GARCIA. — 46830050A. — 15-01-2007 09:50. — CL LUIS GRASSET (FRENTE N 17). — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049096. — 68.25 euros. — CL LA PRESA nº 48 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

9327. — M-2644-TL. — JUAN MANUEL PLAZA PORCUNA. — 51665476R. — 15-01-2007 09:30. — AV MANUEL AZAÑA (FRENTE CP VIRGEN DEL HENAR). — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049096. — 68.25 euros. — UR CIUDAD DE LA LUZ nº 6 28880 MECO (MADRID).

9330. — 6477-BHB. — DANIEL IOAN. — X4227163Q. — 15-01-2007 23:30. — CL DR GARCIA ORTIZ, 6. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049081. — 68.25 euros. — CL DR GARCIA ORTIZ nº 4 Es. 1 Pl. 03 Pu. IZ 28820 COSLADA (MADRID).

9165. — 5885-CDX. — OSCAR ANTONIO OSUNA LUENGO. — 47225328A. — 10-01-2007 17:55. — CL PABLO PICASSO, 7. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049080. — 68.25 euros. — CL PERU nº 12 Pl. 06 Pu. 02 28820 COSLADA (MADRID).

9303. — 2930-CYD. — MARIA LUISA IÑIGUEZ OSUNA. — 51678963X. — 14-01-2007 02:30. — CL ARGENTINA, 19). — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049045. — 68.25 euros. — CL PUERTO DE VALENCIA nº 4 Es. 7 Pl. 00 Pu. A 28820 COSLADA (MADRID).

9321. — 8091-DDC. — ARTURO CENTENERO SANCHEZ. — 53442241Q. — 14-01-2007 03:37. — CL CHILE, 158. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049025. — 68.25 euros. — CL SAN FERNANDO DE HENARES nº 6 28891 VELILLA DE SAN ANTONIO (MADRID).

9324. — 5681-CKS. — STANCIU OCTAVIAN. — X6537470L. — 15-01-2007 22:15. — 15. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049106. — 68.25 euros. — CR DE LOECHES nº 7 28500 ARGANDA (MADRID).

9430. — 5849-DMH. — TODERITA ARHIP. — X4106646L. — 19-01-2007 00:14. — AV CAÑADA, 83. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049104. — 68.25 euros. — CL VALLEJO nº 2 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

9445. — M-4192-VS. — CECILIA POPESCU. — X6314831C. — 20-01-2007 09:50. — PZ ORTEGA Y GASSET. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049118. — 68.25 euros. — CL TEMBLEQUE nº 38 28024 MADRID (MADRID).

9453. — 0221-CZG. — ELECTRICIDAD LARA SL. — B83563478. — 20-01-2007 01:15. — CL HONDURAS FRENTE Nº 8. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049028. — 68.25 euros. — CL GUADALAJARA nº 11 28042 MADRID (MADRID).

9491. — M-2184-OS. — MARIA PILAR POLO ANGEL. — 688423X. — 22-01-2007 13:30. — CL MANUEL MARIA DE ZULUETA. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049124. — 68.25 euros. — AV CONSTITUCION nº 86 Es. 1 Pl. 05 Pu. B 28820 COSLADA (MADRID).

9517. — M-5261-YW. — VALERICA MALANCU. — X6651033P. — 24-01-2007 16:35. — TR LORENZO BOSQUET, 21. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049117. — 68.25 euros. — CL JUAN MONTALVO nº 6 28040 MADRID (MADRID).

9518. — 6186-DXR. — TAMARA PARRA DURAN. — 51993342W. — 24-01-2007 17:35. — CL URUGUAY, 11. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049131. — 68.25 euros. — CL BOLIVIA nº 19 Pl. 04 Pu. B 28820 COSLADA (MADRID).

9525. — M-7096-YJ. — MARIANA POPA. — X7176692W. — 24-01-2007 10:14. — CL PABLO PICASSO, 7. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049069. — 68.25 euros. — CL CANTERA DE LANILLOS nº 15 28820 COSLADA (MADRID).

9526. — 0204-DBB. — ROCIO DEL PILAR JIEMENEZ MORENO. — 46877316G. — 24-01-2007 11:25. — AV PRINCIPIES DE ESPAÑA, 7. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049083. — 68.25 euros. — AV PRINCIPIES DE ESPAÑA nº 31 Pl. 05 Pu. A 28820 COSLADA (MADRID).

9594. — M-5222-US. — JUAN ESCUDERO PALENCIA. — 2490265D. — 26-01-2007 05:01. — CL HONDURAS (FUENTE CIBERNETICA). — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049105. — 68.25 euros. — CL ALBACETE nº 5 Pl. 04 Pu. 02 28820 COSLADA (MADRID).

9026. — 2069-BTR. — PABLO ALTBLE GONZALEZ. — 51660756L. — 04-01-2007 12:46. — AV MADRID CON CL VIENA. — 094.2(C). — R.G.C. — 28049088. — 68.25 euros. — AV FRANCFORT nº 13 Pl. 05 Pu. L 28820 COSLADA (MADRID).

9431. — VI-8618-U. — SORIN DUMITRU. — X3909020D. — 20-01-2007 09:40. — TR CINCO CALLES. — 094.2(C). — R.G.C. — 28049115. — 68.25 euros. — PS EXTREMADURA nº 128 Pl. 04 Pu. 0C 28011 MADRID (MADRID).

9024. — 2931-CGD. — MIHAI FLORIN CRIHANA. — X4020648H. — 04-01-2007 20:55. — CL RINCON DE LA HUERTA, 1. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049136. — 94 euros. — CL MANZANARES nº 6 28005 MADRID (MADRID).

8993. — M-2712-XM. — VERONICA BARRAJON ALCOBENDAS. — 52346191P. — 03-01-2007 09:30. — AV CONSTITUCION (FRENTE Nº 35). — 154. — R.G.C. — 28049126. — 68.25 euros. — CL BUENOS AIRES nº 4 Pl. 02 Pu. 05 28820 COSLADA (MADRID).

9012. — M-7407-WZ. — ANTONIO RUIZ CARRASCO. — 75689849T. — 04-01-2007 09:48. — PZ CONSTITUCION S/N. — 154. — R.G.C. — 28049071. — 68.25 euros. — PZ COMUNEROS nº 7 Pl. 02 Pu. 03 28820 COSLADA (MADRID).

9094. — M-2010-LF. — EUSEBIO GARCIA GRADILLA. — 7515454C. — 06-01-2007 23:55. — CL NTRA SRA DE BELLAESCUSA. — 154. — R.G.C. — 28049099. — 68.25 euros. — AV CAÑADA nº 105 Pl. 04 Pu. B 28820 COSLADA (MADRID).

9123. — M-6122-VZ. — HAMID ULLAH. — X1254128F. — 07-01-2007 01:09. — CL BRASIL. — 154. — R.G.C. — 28049090. — 68.25 euros. — PZ URUGUAY nº 8 Pl. 04 Pu. B 28820 COSLADA (MADRID).

9369. — 2972-CRL. — DAVID JIMENEZ RUBIO. — 46884952G. — 16-01-2007 09:32. — AV CONSTITUCION. — 154. — R.G.C. — 28049133. — 68.25 euros. — AV CONSTITUCION nº 39 Pl. 02 Pu. B 28820 COSLADA (MADRID).

10113. — 3745-BVL. — OSCAR MANUEL MARTIN AVELEDA. — 47525584V. — 05-11-2006 01:00. — CL BRASIL. — 154. — R.G.C. — 28049081. — 68.25 euros. — CL montecarlo nº 1 Pl. 03 Pu. D 28936 MOSTOLES (MADRID).

8491. — M-8000-YM. — CESAR RUIZ NARANJO. — 50978354G. — 17-12-2006 03:06. — CL CHILE CON CL PARAGUAY. — 094.2(F). — R.G.C. — 28049025. — 68.25 euros. — PL MARTINEZ OLMEDILLA nº 2 Pl. 04 Pu. D 28031 MADRID (MADRID).

9058. — 7268-CGP. — TAMARA RUIZ MARCHAL. — 51990584G. — 05-01-2007 09:35. — CL BEGOÑA, 1. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049127. — 94 euros. — CL ALMENDROS nº 6 Es. 7 Pl. 01 Pu. B 28820 COSLADA (MADRID).

9167. — 1689-CBJ. — JUAN SIERRA MUÑOZ. — 30033526B. — 10-01-2007 20:45. — CL LUIS GRASSET, 5. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049067. — 94 euros. — CL LUIS GRASSET nº 5 Pl. 01 Pu. A 28820 COSLADA (MADRID).

8494. — M-5974-XC. — JOSE CARLOS JIMENEZ RODRIGUEZ. — 9048250G. — 17-12-2006 02:30. — CL BRASIL. — 154. — R.G.C. — 28049081. — 68.25 euros. — PS REINA MARIA CRISTINA nº 1 Es. 13 Pl. 01 Pu. A 28805 ALCALA DE HENARES (MADRID).

8719. — 0147-DFK. — HOMERO URBINA TAPIA EDIM. — X3440397B. — 23-12-2006 01:12. — CL FLORENCIA, 4. — 154. — R.G.C. — 28049090. — 68.25 euros. — PZ DE LA PIÑA nº 7 28340 VALDEMORO (MADRID).

8876. — M-6288-SS. — JUAN GRAJERO SANCHEZ. — 51628436Z. — 28-12-2006 08:50. — TR CINCO CALLES. — 154. — R.G.C. — 28049126. — 68.25 euros. — CL VIRGEN DE LA CABEZA nº 10 Pl. 02 Pu. B 28820 COSLADA (MADRID).

8929. — 6378-CBP. — DIEUDONNI NGUENDA. — X2182027V. — 30-12-2006 09:43. — TR CINCO CALLES. — 154. — R.G.C. — 28049129. — 68.25 euros. — PZ MAESTRO TARREGA nº 5 28100 ALCOBENDAS (MADRID).

Coslada, a 22 de marzo de 2007.—El secretario general, Víctor Manuel Villasante Claudios.

(02/5.209/07)

DAGANZO

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Daganzo, plaza de la Villa, número 1, 28814 Daganzo (Madrid). Teléfono 918 845 259. Fax 918 845 292.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
 - c) Número de expediente: 21/03/2007.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: suministro.
 - b) Descripción del objeto: suministro del equipamiento del pabellón municipal sito en avenida de Circunvalación, sin número.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 42, de fecha 20 de febrero de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 191.000 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 21 de marzo de 2007.
 - b) Contratista: "Moype Sport, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 190.254,74 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Daganzo, a 30 de marzo de 2007.—El alcalde-presidente, Nicolás Pinedo Rozalén.

(02/5.564/07)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

URBANISMO

Por resolución de Alcaldía de fecha 16 de abril de 2007 se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización, que afecta al desarrollo de la Unidad de Ejecución número 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Fuentidueña de Tajo; resolución que se somete a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en virtud del artículo 88.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Durante el período de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

En Fuentidueña de Tajo, a 18 de abril de 2007.—El alcalde, Pedro A. Mora Cámara.

(02/6.545/07)

GETAFE

LICENCIAS

Por "Distribuidora Internacional de Alimentación, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para supermercado de alimentación y hogar, en la calle Ilustración, número 10.—Expediente número 000246/2007-ACT.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentan en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 16 de abril de 2007.—El concejal-delegado de Urbanismo (Decreto de 23 de junio de 2003), F. Santos Vázquez Rabaz.

(02/6.543/07)

GRIÓN

URBANISMO

Por resolución de Alcaldía, de 10 de abril de 2007, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de reparcelación del Sector número 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Griñón.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el mencionado proyecto de reparcelación queda sometido a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las oficinas municipales del Departamento de Urbanismo, plaza Mayor, número 1, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Griñón, a 13 de abril de 2007.—El alcalde-presidente, José Ramón Navarro Blanco.

(02/6.279/07)

HOYO DE MANZANARES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El señor alcalde ha adoptado el decreto 115/2007, de 13 de marzo, respecto del contrato de obras para cabaña del centro de interpretación turística "El Alcornocal", en Hoyo de Manzanares (Madrid), proyecto cofinanciado: 20 por 100 por el Ayuntamiento y 80 por 100 por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid y por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con una tasa de cofinanciación del 50 por 100 que en su parte resolutive decreta:

Primero.—Avocar para esta Alcaldía la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, por razones de eficacia y agilidad administrativa, para la gestión y aprobación de los documentos necesarios para el inicio y hasta la finalización de la obra de construcción de la cabaña para el centro de interpretación turística "El Alcornocal".

Segundo.—Delegar en el concejal de Medio Ambiente, Juventud, Personal, Desarrollo Local y Participación Ciudadana todas las competencias para la gestión y aprobación de los documentos necesarios para el inicio y hasta la finalización de la obra de construcción de la cabaña para el centro de interpretación turística "El Alcornocal".

Tercero.—Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que se celebre.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a 13 de marzo de 2007.

En Hoyo de Manzanares, a 27 de marzo de 2007.—El alcalde, Fernando Esteban Núñez.

(03/9.394/07)

HOYO DE MANZANARES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El señor alcalde ha adoptado el decreto 145/2007, de 30 de marzo, respecto del contrato de suministro de contenidos (diseño y ejecución) del centro de interpretación turística "El Alcornocal", en Hoyo de Manzanares (Madrid), proyecto cofinanciado: 20 por 100 por el Ayuntamiento y 80 por 100 por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid y por la

Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con una tasa de cofinanciación del 50 por 100, que en su parte resolutive decreta:

Primero.—Avocar para esta Alcaldía la competencia delegada de la Junta de Gobierno Local, por razones de eficacia y agilidad administrativa, para la gestión y aprobación de los documentos necesarios para el inicio y hasta la finalización del contrato de suministro de contenidos (diseño y ejecución) del centro de interpretación turística "El Alcornocal", en Hoyo de Manzanares (Madrid).

Segundo.—Delegar en el concejal de Medio ambiente, Juventud, Personal, Desarrollo Local y Participación Ciudadana todas las competencias para la gestión y aprobación de los documentos necesarios para el inicio y hasta la finalización del contrato de suministro de contenidos (diseño y ejecución) del centro de interpretación turística "El Alcornocal", en Hoyo de Manzanares (Madrid).

Tercero.—Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que se celebre.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a 30 de marzo de 2007.—Ante mí, Carlos Rubio Sánchez.—El alcalde, Fernando Esteban Núñez.

En Hoyo de Manzanares, a 27 de marzo de 2007.—El alcalde, Fernando Esteban Núñez.

(03/9.397/07)

HOYO DE MANZANARES

CONTRATACIÓN

Se hace pública la adjudicación del contrato de «Obras de cabaña para centro de interpretación turística "El Alcornocal", en Hoyo de Manzanares (Madrid), por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares (Madrid) de 15 de marzo de 2007, a favor de "Industrias Martínez Salas, Sociedad Anónima" (INMARSA), por el importe de 69.307,95 euros, proyecto cofinanciado al 20 por 100 por el Ayuntamiento y al 80 por 100 por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid y por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con una tasa de cofinanciación del 50 por 100.

En Hoyo de Manzanares, a 27 de marzo de 2007.—El alcalde, Fernando Esteban Núñez.

(02/5.557/07)

MEJORADA DEL CAMPO

CONTRATACIÓN

Aprobado mediante decreto de Alcaldía 301/2007, de 18 de abril, el expediente para la contratación que más adelante se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto mediante concurso, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 78.1 del Real decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Objeto: gestión del servicio público, mediante concesión, trámite de urgencia, para la atención de personas mayores o dependientes en el Centro de Día municipal de Mejorada del Campo (Madrid).

2. Tipo de licitación: 144.131,16 euros, IVA incluido.

3. Duración del contrato: el contrato tendrá una duración de un año, desde el día 1 de julio de 2007 hasta el día 30 de junio de 2008, siendo susceptible de modificación y/o de prórroga por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de este, sin que la duración total del contrato incluidas las prórrogas pueda exceder de dos años.

4. Fianza provisional: 2.882,62 euros.

5. Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6. Examen del expediente: en la Secretaría General de este Ayuntamiento, sita en la plaza del Progreso, número 1, de nueve a catorce horas, desde el día siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de proposiciones: en el Registro de Licitaciones de este Ayuntamiento en el mismo horario señalado durante los quince días naturales siguientes a partir de la publicación del anun-

cio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día para la presentación de ofertas acabara en sábado se trasladará al lunes siguiente como último día de presentación.

8. Apertura de proposición: a las doce horas del séptimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones (si este fuera sábado esta se trasladará al lunes siguiente).

9. Modelo de proposiciones y documentación a presentar: los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de pro-

posición previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

10. Criterios para la valoración de ofertas: los que figuran en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Mejorada del Campo, a 18 de abril de 2007.—El alcalde, Fernando Peñaranda Carralero.

(02/6.450/07)

MORALZARZAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones el expediente de modificación presupuestaria 06-1659/2007, del vigente presupuesto para el ejercicio 2007, en lo relativo a la modificación de la plantilla de personal, con motivo de valoración y catálogo de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Corporación. Expediente aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2007, se expone al público la plantilla de personal resultante en el personal funcionario y personal laboral temporal modificados, quedando de igual forma al no sufrir modificación alguna lo relativo a personal laboral fijo, personal eventual o de confianza y cargos electivos con dedicación exclusiva o parcial. En citado expediente de modificación del documento de presupuesto general municipal para el ejercicio 2007.

Plantilla resultante que sustituye a la del presupuesto para el ejercicio 2007

Personal funcionario

Nivel(1)	PUESTO DE TRABAJO	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORIA	GRUPO	C.D	Nº
	Secretaria	Habilitación Nacional	Secretaria-Intervencion	Secretario	A/B	N 30	1
	Vicesecretario-Interventor	Habilitación Nacional	Secretaria-Intervención	Interventor	A/B	N 26	1
8	Jefe Servicios Admtvos. y Gestión RRHH	Admon.General	De gestión	Técnico Grado Medio	B	N 24	1
7	Administrativo Tesorero	Admon.General	Administrativa	Administrativo	C	N 22	1
7	Administrativo Recaudador	Admon.General	Administrativa	Administrativo	C	N 22	1
5	Administrativos	Admon.General	Administrativa	Administrativos	C	N 20	7
4	Servicio Atención Ciudadano (SAC)	Admon.General	Auxiliar	Auxil.Advo.	D	N 18	5
3	Auxiliar Administrativo a Extinguir	Admon.General	Auxiliar	Auxil.Advo.	D	N 18	8
3	Auxiliar Administrativo	Admon.General	Auxiliar	Auxil.Advo.	D	N 18	2
3	Auxiliar Administrativo Tesorero a Extinguir	Admon.General	Auxiliar	Auxil.Advo.	D	N 18	1
9	Arquitecto Superior	Admon Especial	Técnica Superior	Arquitecto	A	N 25	2
9	Ingeniero Superior-Informático	Admon Especial	Técnica Superior	Ingeniero	A	N 25	1
7	Arquitecto Técnico	Admon Especial	Técnica Grado Medio	Arquitecto Técnico	B	N 22	1
6	Técnico Agente Desarrollo Local	Admon.Especial	Técnica de Grado Medio	Técnico Grado Medio	B	N 22	1
6	Ayudante de Biblioteca	Admon.Especial	Técnica Grado Medio	Ayudante Bibliot.	B	N 22	1
7	Sargento de Policía Local	Admon Especial	Servicios Especiales	Sargento	C	N 21	1
5	Cabo de Policía Local	Admon.Especial	De Servicios Especiales	Cabo Policía	D	N 20	3
5	Agente de Policía Local	Admon.Especial	De Servicios Especiales	Agente Policía	D	N 16	7
5	Agente de Policía Local Bescam	Admon.Especial	De Servicios Especiales	Agente Policía	D	N 16	20
4	Delineante Catastro	Admon.Especial	Técnica Auxiliar	Delineante	C	N 20	1
4	Tecnico comunicación	Admon.Especial	Técnica Auxiliar	Tecnico comunicación	C	N 20	1
4	Técnico de Cultura	Admon.Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Cultura	C	N 20	1

Nivel(1)	PUESTO DE TRABAJO	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORIA	GRUPO	C.D	Nº
3	Auxiliar Advo de Biblioteca	Admon Especial	Auxiliar	Auxiliar Biblioteca	C	N 18	3
3	Auxiliar de Policía Local	Admon.Especial	Subalterna	Auxiliar de Policía	E	N 12	1
2	Subalterno Administración (Notific)	Admon General	Subalterna	Ordenanza-Notific	E	N 12	2
TOTAL PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS							74

(1) Nivel de clasificación

Personal laboral eventual

PUESTO DE TRABAJO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	GRUPO	Nº
Técnico Agente Desarrollo Local	Admon.General	Técnica	Técnica	AEDL	1	1
Auxil. Clinica	Admon General	Auxiliar	Aux.Adv o	Aux.Advo	4	1
Auxil. Clinica T/P	Admon General	Auxiliar	Aux.Adv o	Aux.Advo	4	0
Auxil. Deportes T/P	Admon General	Auxiliar	Aux.Adv o	Aux.Advo	4	2
Limpiadora Clinica T.C 1 mes Sustit	Admon Especial	Serv Especiales	Oficios	Limpiadora	5	1
Socorristas a T/P	Admon Especial	Serv. Especiales	Oficios	Usos Múltiples	5	6
Monitores de Deportes	Admon Especial	Técnica	Técnico Medio	Tecnico Medio	4	1
Monitores de Tiempo Libre Juventud	Admon Especial	Técnica	Técnico Medio	Tecnico Medio	5	2

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Moralzarzal, a 20 de abril de 2007.—El alcalde-presidente, José María Moreno Martín.

(03/10.361/07)

NAVALCARNERO

URBANISMO

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2007, el documento del Plan de Sectorización, así como del Plan Parcial del PAU-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Navalcarnero, con las modificaciones introducidas referidas al cálculo del aprovechamiento unitario del Área de Reparto, a los coeficientes de urbanización contenidos para el referido ámbito en los convenios suscritos entre el Ayuntamiento de Navalcarnero, "Iberdrola" y Canal de Isabel II, respectivamente, así como a la previsión del artículo 38.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, sobre viviendas protegidas.

Asimismo, se acordó la suspensión de licencias de parcelación de terrenos, edificación, demolición y usos contrarios a los previstos en la nueva ordenación, en todos aquellos supuestos donde las determinaciones existentes sean contrarias al Plan de Sectorización y Plan Parcial en tramitación. En consecuencia, se producirá la interrupción del procedimiento de otorgamiento de licencias, cuyo contenido sea contrario a las determinaciones de la nueva ordenación, durante el plazo de un año, tal y como expresamente se recoge en el artículo 70.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Lo que se expone al público, al objeto de que durante el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan ser examinados por los particulares y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Navalcarnero, a 13 de abril de 2007.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/6.318/07)

NUEVO BAZTÁN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia 191/2007, de fecha 20 de marzo, se resolvió:

En virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con los artículos 44.1.2, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y por ausencia del municipio por asistir a una reunión de carácter ineludible y oficial fuera de este municipio, he resuelto:

Primero.—Que todas las facultades inherentes a esta Alcaldía-Presidencia sean asumidas por el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don Manuel Moreno Serrano, en el período comprendido entre las diez y quince hasta las quince horas del día 20 de marzo de 2007.

Segundo.—Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios.

Nuevo Baztán, a 21 de marzo de 2007.—La alcaldesa-presidenta, Mercedes Iglesias Gómez.

(03/9.482/07)

NUEVO BAZTÁN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de la Alcaldía-Presidencia 168/2007, de 13 de marzo, se resolvió:

Considerando que por resolución 866/2004, de 28 de septiembre, se había nombrado miembro de la Junta de Gobierno Local a la concejala doña Elisa Perdiguero Arribas, y por resolución 867/2004, de la misma fecha, se habían efectuado delegaciones especiales de servicios y nombramiento como segunda teniente de alcalde a favor de la misma concejala.

Considerando que la concejala cesada se encuentra actualmente incluida en otro Grupo Político, desde el que ha hecho manifestaciones públicas, no solo de apoyo a dicho grupo, sino de desacuerdo con el Equipo de Gobierno al que aún pertenecía. Entiendo que llegados a momentos como el relatado se debe tomar la decisión de situarse, en este caso políticamente, en una de las partes y al no producirse esta situación de manera voluntaria por parte de la concejala, la coherencia y la defensa del organismo al que represento, me llevo a tomar esta dura decisión.

En uso de las facultades que me están conferidas por los artículos 43 a 46, incluido, y artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y artículo 23.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones legales concordantes en la materia, y visto el informe de Secretaría número 237/07, he resuelto:

Primero.—Modificar la resolución 866/2004, de 28 de septiembre, en la que se fijaba la composición de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, que quedará integrada bajo la Presidencia de esta Alcaldía, con eficacia desde la presente fecha, por los siguientes miembros:

- Doña Rosa de Hita.
- Doña María del Carmen Pacheco Miramón.
- Don Manuel Moreno Serrano.

Segundo.—Modificar la resolución 867/2004, de 28 de septiembre de 2004, y conferir las siguientes delegaciones especiales de servicios conforme a lo dispuesto en el artículo 43.5.b) del Reglamento anteriormente citado (ROF), que comprende la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, sin facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, y dependiente del órgano que ostente dicha facultad resolutoria en cada ámbito, a favor de los siguientes concejales electos:

Doña Carmen Pacheco Miramón: Servicios Generales (Obras Municipales), Comercio, Industria, Intervención en los Actos de Uso del Suelo (licencias, actos comunicados, etcétera), Policía Local, Protección de la Legalidad y Disciplina Urbanística, Órdenes de Ejecución y Sanciones Urbanísticas (uniéndose a las anteriores delegaciones efectuadas a favor de esta concejala, y quedando revocada la delegación a favor de doña Elisa Perdiguero Arribas).

Tercero.—Modificar la resolución 867/2004, de 28 de septiembre, quedando revocado el nombramiento como segundo teniente de alcalde de doña Elisa Perdiguero Arribas. Se efectúa nombramiento, con eficacia desde la presente fecha, únicamente de dos tenientes de alcalde, a favor de los siguientes concejales electos:

- Primer teniente de alcalde: don Manuel Moreno Serrano.
- Segundo teniente de alcalde: doña María del Carmen Pacheco Miramón.

Cuarto.—Revocar toda delegación que se hubiere efectuado por esta Alcaldía a favor de doña Elisa Perdiguero Arribas.

Quinto.—Que se notifique a los interesados, haciéndose constar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 Reglamento de Organización y Funcionamiento la delegación de atribuciones efectuada a favor de doña María del Carmen Pacheco Miramón requerirá, para ser eficaz, su aceptación. La delegación se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación del acuerdo la destinataria de la delegación no hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación.

Sexto.—La presente resolución surtirá efecto desde la fecha de su firma.

Séptimo.—Que se dé cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que este celebre, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Nuevo Baztán, a 21 de marzo de 2007.—La alcaldesa-presidenta, Mercedes Iglesias Gómez.

(03/9.481/07)

PARACUELLOS DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión de Gobierno, en sesión del día 12 de abril de 2007, ha aprobado el padrón fiscal del ejercicio 2007 del tributo que se señala a continuación: impuesto de vehículos de tracción mecánica: del 30 de abril al 30 de junio de 2007.

Asimismo, se hace saber que quince días antes de la fecha de inicio del cobro en período voluntario, se abrirá un plazo de información pública del padrón correspondiente a dicho tributo municipal de carácter periódico. Durante el plazo de exposición pública de un mes, el padrón estará a disposición de los interesados en la oficina recaudatoria del Ayuntamiento sita en la plaza de la Constitución, número 1, de Paracuellos de Jarama.

Lugar de pago, en cualquier oficina de las siguientes entidades bancarias: "Caja Madrid", "Banco Español de Crédito", "La Caixa", "Caja de Ahorros de Ávila", "Banco Popular" e "Ibercaja".

Medios de pago: de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990 ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de enero de 1991), en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago son efectivo, mediante cheque, giro postal o cualquier otro legalmente autorizado.

Recursos: contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el alcalde-presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización del período voluntario de cobro.

Advertencia: transcurridos los períodos voluntarios de pago, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En Paracuellos de Jarama, a 17 de abril de 2007.—El alcalde, Fernando Zurita Orden.

(02/6.474/07)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" (AENA), licencia de apertura calificada para la instalación de una nave para almacenamiento de equipos y laboratorios para calibración y pruebas de equipos almacenados en el antiguo centro de control, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 13 de abril de 2007.—El alcalde, Fernando Zurita Orden.

(02/6.354/07)

RIBATEJADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2007 han sido aprobados los siguientes padrones:

- Tasa por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

Los interesados podrán interponer reclamaciones durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El cobro en período voluntario se efectuará en las oficinas de la Recaudación Municipal o en las entidades bancarias colaboradoras durante los días:

- Tasa por prestación del servicio de alcantarillado y tasa de recogida de basuras: en los días comprendidos del 26 de abril al 26 de junio.

Transcurridos estos plazos, y tal como prescribe el Reglamento General de Recaudación, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, los intereses de demora y, en su caso, las costas del procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de la legislación vigente.

Ribatejada, a 14 de marzo de 2007.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/5.131/07)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 76/07.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: asistencia técnica para la realización de actividades extraescolares en los centros de Educación Primaria.
 - b) Lugar de ejecución: Rivas-Vaciamadrid.
 - c) Plazo de prestación: un curso escolar.
3. Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 321.632 euros, IVA incluido a la baja.
5. Garantía provisional: 6.432,64 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (nuevo edificio Tenencia de Alcaldía).
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta primera, carretera de Valencia, N-III, kilómetro 15,200, desvío a Rivas-Oeste, página web: <http://www.rivas-vaciamadrid.org>
 - c) Localidad y código postal: 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 602 700. Telefax: 916 602 782.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha: quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece.
 - c) Documentación a presentar: las señaladas en el pliego de condiciones particulares.
 - d) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, domicilio y teléfono ya expresados.
9. Apertura de las ofertas: el lunes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Rivas-Vaciamadrid, a 13 de abril de 2007.—El concejal-delegado de Hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos (por decreto 1122/2003, de 24 de julio), José Ramón Martínez Perea.

(02/6.454/07)

SAN FERNANDO DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: 17/2007.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: gestión y producción de las actuaciones y espectáculos de las fiestas patronales 2007.
 - b) Lugar de ejecución: San Fernando de Henares.
 - c) Duración del contrato: las actuaciones y espectáculos tendrán lugar los días 29 y 30 de mayo; 1, 2 y 3 de junio de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 140.000 euros.
5. Garantías:
 - a) Provisional: no se requiere.
 - b) Definitiva: 4 por 100 sobre precio de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: plaza de España, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28830 San Fernando de Henares.
 - d) Teléfono: 916 276 700.
 - e) Telefax: 916 276 707.
 - f) Horario: de nueve a catorce.
 - g) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del día anterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: no se requiere.
 - b) Otros requisitos: justificación de solvencia económica, financiera, técnica y profesional mediante la documentación que figura en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas (particulares).
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día en que se cumplan ocho días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si coincidiese en sábado el plazo se trasladaría al primer día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: la que se indica en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas (particulares).
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid). Unidad de Contratación y Compras.
 - 2.º Domicilio: el indicado en el apartado 6.b).
 - 3.º Localidad y código postal: el indicado en el apartado 6.c).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: el indicado en el apartado 6.b).
 - c) Localidad: la que figura en el apartado 6.c).
 - d) Fecha: sobre "A", al día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Sobres "B" y "C", al tercer día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Si alguno de dichos días coincidiesen en sábado, la apertura se realizaría el primer día hábil siguiente.
 - e) Hora: a las trece.
10. Otras informaciones: los pliegos se entregarán previo pago de la tasa de 4,26 euros.
11. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

San Fernando de Henares, a 16 de abril de 2007.—La concejala-delegada de Cultura, Francisca Bernal Gómez.

(02/6.367/07)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

OFERTAS DE EMPLEO

A propuesta de los tribunales calificadoros, y tras de la aprobación por Junta de Gobierno Local (por delegación de Alcaldía) del día 21 de marzo de 2007, se ha procedido a la contratación, desde el día 1 de abril de 2007, con carácter laboral fijo, del personal que se relaciona, con expresión de nombre, documento nacional de identidad y categoría:

— Don Nicolás Claudio Jiménez Hernández, documento nacional de identidad número 00811510-R. Categoría: agente de Desarrollo Local (titulado superior).

Lo que se hace público para conocimiento general.

San Lorenzo de El Escorial, a 30 de marzo de 2007.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(02/5.614/07)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

OFERTAS DE EMPLEO

A propuesta de los tribunales calificadoros, y tras de la aprobación por Junta de Gobierno Local (por delegación de Alcaldía) del día 26 de marzo de 2007, se ha procedido a la contratación, desde el día 1 de abril de 2007, con carácter laboral fijo, del personal que se relaciona, con expresión de nombre, documento nacional de identidad y categoría:

— Don Gabino Flández Martín, documento nacional de identidad número 3447329-C. Categoría: auxiliar de mantenimiento de instalaciones deportivas.

Lo que se hace público para conocimiento general.

San Lorenzo de El Escorial, a 30 de marzo de 2007.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(02/5.615/07)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Anuncio de la resolución adoptada el 16 de abril de 2007 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, convocando concurso público para adjudicar el contrato de espectáculos musicales que se celebrarán en el anfiteatro municipal durante las fiestas de 2007 en honor del Santísimo Cristo de los Remedios.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: CON 26/07.

2. Objeto del contrato y base de licitación:

1. Descripción del objeto: contrato de espectáculos musicales que se celebrarán en el anfiteatro municipal durante las fiestas de 2007 en honor del Santísimo Cristo de los Remedios.
2. Base de licitación: 90.000 euros.
3. Lugar de ejecución: municipio de San Sebastián de los Reyes.
4. Plazo de la ejecución: del 26 de agosto al 1 de septiembre, ambos inclusive.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.

4. Garantías:

- Provisional: 1.800 euros.
- Definitiva: 3.600 euros.

5. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7.
- c) Localidad y código postal: 28700 San Sebastián de los Reyes.
- d) Página web: www.ssreyes.org/tramitatumismo/empresas
- e) Teléfono: 916 597 140.
- f) Telefax: 916 515 666.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante la presentación de proposiciones.
- h) Reclamaciones contra el pliego: ocho días. En el supuesto de formularse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, la licitación se aplazará cuando resulte necesario.

6. Requisitos específicos del contratista: ninguno.

7. Presentación de las ofertas que deberán redactarse en castellano:

- a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan ocho días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: consistirá en tres sobres cerrados: sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2, "Proposición económica", y sobre número 3, "Documentación técnica". En todos los sobres constará el nombre del licitador, de la siguiente forma: «Proposición que presenta D. (en nombre propio o en representación de) para tomar parte en el concurso para contratar el "contrato de espectáculos musicales que se celebrarán en el anfiteatro municipal durante las fiestas de 2007 en honor del Santísimo Cristo de los Remedios". Los sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Sección de Contratación. Edificio de los Servicios Económicos, de ocho y treinta a catorce horas.
- 2.º Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
- 3.º Localidad y código postal: 28700 San Sebastián de los Reyes.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: sala de reuniones del Edificio de los Servicios Económicos.
- b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
- c) Localidad: San Sebastián de los Reyes.
- d) Fecha: el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: a las diez.

9. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista.

10. Modelo de proposición:

D/D.^a, con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF, y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública) número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/"Boletín Oficial del Estado"/"Diario Oficial de la Unión Europea" del día de de, por el que se convoca el concurso para la adjudicación del contrato que tiene por objeto los "espectáculos musicales, que se celebrarán en el anfiteatro municipal durante las fiestas de 2007 en honor del Santísimo Cristo de los Remedios, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que lo rigen, ofertando el precio de 90.000 euros, IVA incluido.

(Fecha y firma del licitador.)

San Sebastián de los Reyes, a 18 de abril de 2007.—El concejal de Contratación, Narciso Romero Morro.

(02/6.487/07)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Anuncio de la resolución adoptada el 16 de abril de 2007 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, convocando concurso público para adjudicar el contrato de espectáculos de castillos artificiales durante las fiestas de 2007 en honor del Santísimo Cristo de los Remedios y San Sebastián Mártir en 2008, en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON 20/07.
2. Objeto del contrato y base de licitación:
 1. Descripción del objeto: espectáculos de castillos artificiales durante las fiestas de 2007 en honor del Santísimo Cristo de los Remedios y San Sebastián Mártir en 2008, en el municipio de San Sebastián de los Reyes.
 2. Base de licitación:
 - Lote 1: Fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios: 36.965 euros.
 - Lote 2: Fiestas de San Sebastián Mártir: 10.300 euros.
 3. Lugar de ejecución: municipio de San Sebastián de los Reyes.
 4. Plazo de la ejecución:
 - Castillos de fuegos artificiales de 2007: del 26 de agosto al 2 de septiembre, ambos incluidos.
 - Castillos de fuegos artificiales 2008: 19 y 20 de enero.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
 4. Garantías:
 - Provisional:
 - Lote 1: 739,28 euros.
 - Lote 2: 206 euros.
 - Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación en ambos lotes.
 5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7.
 - c) Localidad y código postal: 28700 San Sebastián de los Reyes.
 - d) Página web: www.ssreyes.org/tramitatumismo/empresas
 - e) Teléfono: 916 597 140.
 - f) Telefax: 916 515 666.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante la presentación de proposiciones.
 - h) Reclamaciones contra el pliego: ocho días. En el supuesto de formularse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, la licitación se aplazará cuando resulte necesario.
 6. Requisitos específicos del contratista: ninguno.
 7. Presentación de las ofertas que deberán redactarse en castellano:
 - a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan ocho días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar por cada lote objeto de licitación: consistirá en tres sobres cerrados: sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2, "Proposición económica", y sobre número 3, "Documentación técnica". En todos los sobres constará el nombre del licitador, de la siguiente forma: «Proposición que presenta D. (en nombre propio o en representación de) para tomar parte en el concurso para contratar "espectáculos de castillos artificiales durante las fiestas de 2007 en honor del Santísimo Cristo de los Remedios y San Sebastián Mártir en 2008 en el municipio de San Sebastián de los Reyes". Los sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente.

- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Sección de Contratación. Edificio de los Servicios Económicos, de ocho y treinta a catorce horas.
- d) Localidad: San Sebastián de los Reyes.
- e) Fecha: el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
- f) Hora: a las diez.
9. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista.
10. Modelo de proposición:

D/D.^a, con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF, y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública) número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/"Boletín Oficial del Estado"/"Diario Oficial de la Unión Europea" del día de de, por el que se convoca el concurso para la adjudicación del contrato que tiene por objeto "los espectáculos de castillos de fuegos artificiales durante las fiestas de 2007 en honor del Santísimo Cristo de los Remedios y durante las fiestas de 2008 en honor de San Sebastián Mártir", se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que lo rigen, ofertando el precio de, euros, IVA incluido, por el lote denominado

(Fecha y firma del licitador.)

San Sebastián de los Reyes, a 18 de abril de 2007.—El concejal de Contratación, Narciso Romero Morro.

(02/6.486/07)

SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA

CONTRATACIÓN

En sesión plenaria de 19 de marzo de 2007 se aprobó los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación por subasta del contrato de ejecución de las obras de "Urbanización de la calle Salamanca (La Paradilla) y la calle Italia (La Hoya), de Santa María de la Alameda".

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que los pliegos de cláusulas administrativas quedan sometidos a información pública por el plazo de veintiséis días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para la presentación de plicas.

Plazo de presentación de plicas: veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, hasta las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: en Secretaría del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda, de ocho a catorce horas, teléfonos 918 999 012-081.

Apertura de proposiciones: se realizará el quinto día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a las doce horas.

En Santa María de la Alameda, a 3 de abril de 2007.—La alcaldesa, María Begoña García Martín.

(02/5.598/07)

SEVILLA LA NUEVA

PERSONAL

Por decreto de Alcaldía de fecha 9 de marzo de 2007, y una vez examinado el expediente para la provisión de tres plazas de administrativo de Administración General, promoción interna, en régimen de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, según convocatoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado", número 294, de fecha 9 de diciembre de 2006, se acuerda nombrar como funcionarios de Administración General, grupo C, subescala Administrativa, de este Ayuntamiento, a doña Antonia Rubio Tapia, con documento nacional de identidad número 8.029.572-S; doña Ana Isabel Robledano Sanz, con documento nacional de identidad número 7.526.019-M, y don Álvaro Binué Criado, con documento

nacional de identidad número 33.503.640-T, correspondientes a las plazas de la convocatoria de referencia, al haber obtenido la puntuación necesaria, debiendo procederse la toma de posesión en el plazo de treinta días a contar desde la publicación del nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo manda y firma el alcalde, en el lugar y fecha señalados al principio.—El alcalde, Ernesto Téllez Felipe.

(03/9.381/07)

SEVILLA LA NUEVA

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía, de 20 de abril de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de la obra «Asfaltar viales urbanización “Los Manantiales” y avenida Madrid, parte de calles Sevillanos, Esperanza, Juventud, Aldea del Fresno, Navalcarnero y Brunete», por procedimiento abierto mediante concurso.

Por ello se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la contratación de la obra «Asfaltar viales urbanización “Los Manantiales” y avenida Madrid, parte de calles Sevillanos, Esperanza, Juventud, Aldea del Fresno, Navalcarnero y Brunete», por procedimiento abierto mediante concurso, según lo dispuesto en el artículo 78 en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 01/07.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: asfaltar viales urbanización “Los Manantiales” y avenida Madrid, parte de calles Sevillanos, Esperanza, Juventud, Aldea del Fresno, Navalcarnero y Brunete.
 - b) División por lotes y número: no.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla la Nueva.
 - d) Plazo de ejecución: tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 360.000 euros.
5. Garantía provisional: 7.200 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - b) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28609 Sevilla la Nueva.
 - d) Teléfono: 918 130 001.
 - e) Telefax: 918 130 061.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de plazo.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso: grupo G, subgrupo 4, categoría C.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: sí.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales desde publicación de anuncio.
 - b) Documentación a presentar: conforme a pliego aprobado.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - 2.º Domicilio: Plaza de España, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28609 Sevilla la Nueva.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.
 - e) Admisión de variantes (concurso): no.

9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - b) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - c) Localidad: Sevilla la Nueva.
 10. Otras informaciones: ...
 11. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): no precisa.
 13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-sevillalanueva.es
- En Sevilla la Nueva, a 20 de abril de 2007.—El alcalde, Ernesto Téllez Felipe.

(02/6.524/07)

SOTO DEL REAL

CONTRATACIÓN

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria el día 12 de marzo de 2007, el pliego de cláusulas administrativas particulares que como Ley Fundamental del Contrato regirá la gestión indirecta, por concesión, del servicio público de la ocupación de la explotación de los servicios de una zona de acampada de categoría segunda en el monte denominado “Dehesa Boyal”, número 6 del catálogo de los de utilidad pública, propiedad del Ayuntamiento de Soto del Real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Texto Refundido de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia el mencionado concurso conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del contrato: es objeto del contrato la gestión indirecta, por concesión, del servicio público de la ejecución de la ocupación de la explotación de los servicios de una zona de acampada de categoría segunda en el monte denominado “Dehesa Boyal”, número 6 del catálogo de los de utilidad pública, propiedad del Ayuntamiento de Soto del Real.

II. Duración del contrato: la concesión se otorgará por un plazo máximo de quince años a contar de la fecha de notificación de la adjudicación del concurso.

III. Tipo de licitación: el importe del canon anual que anticipadamente deberá satisfacer el adjudicatario dentro de los quince primeros días del mes de enero de cada año será de 27.586,21 euros, más el 16 por 100 de impuesto sobre el valor añadido.

IV. Publicidad del pliego de cláusulas administrativas particulares: estará de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, Departamento de Contratación.

V. Garantía provisional: será de 1.200 euros.

VI. Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VII. Presentación de proposiciones: las proposiciones se presentarán en el Registro de Licitaciones (Secretaría General), en mano, de las ocho y treinta a las quince quince horas, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

IX. Apertura de proposiciones: tendrá lugar en el quinto día hábil siguiente a la apertura de la documentación general, a las doce horas, en el Salón de Plenos de la Corporación.

X. Modelo de proposición: el recogido en la cláusula XXIX del pliego de cláusulas.

En Soto del Real, a 14 de marzo de 2007.—El alcalde, José Luis Sanz Vicente.

(02/4.818/07)

TALAMANCA DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal para el ejercicio 2007, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de

quince días hábiles, a los efectos de presentar sugerencias y reclamaciones que deberán formularse por escrito dirigido al Pleno de esta Corporación.

Si durante el período de exposición al público no se presentan reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el presupuesto municipal para 2007, en cuya previsión se publica el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	635.000,00
2	Impuestos indirectos	350.466,93
3	Tasas y otros ingresos	186.575,00
4	Transferencias corrientes	910.229,75
5	Ingresos patrimoniales	42.945,00
6	Enajenación inversiones reales	978.000,00
7	Transferencias de capital	953.883,32
9	Variación pasivos financieros	150.000,00
Total ingresos		4.207.100,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Remuneraciones del personal	1.111.595,32
2	Compra de bienes corrientes	577.529,44
3	Intereses	13.575,00
4	Transferencias corrientes	372.902,00
6	Inversiones reales	2.025.658,24
9	Variación pasivos financieros	105.850,00
Total gastos		4.207.100,00

En Talamanca de Jarama, a 30 de marzo de 2007.—El alcalde (firmado).

(03/9.453/07)

TORREJÓN DE ARDOZ

OFERTAS DE EMPLEO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 15 de marzo de 2007 aparecen publicadas las bases específicas que regirá el proceso selectivo, en promoción interna, para cubrir tres plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares Medioambientales, como funcionarios en propiedad, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal Técnico, correspondientes al grupo C, nivel de complemento de destino 16, denominación agentes medioambientales, junto con las bases generales publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fechas 16 de noviembre de 2006 y 15 de marzo de 2007, correspondientes a la Oferta e Empleo Público de 2005 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas que se convocan, así como la documentación exigida en las bases, se presentarán en modelo oficial en el Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los sucesivos anuncios relativos a las pruebas que se convoquen se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Torrejón de Ardoz, a 19 de marzo de 2007.—La alcaldesa-presidenta, Trinidad Rollán Sierra.

(02/4.855/07)

VILLALBILLA

CONTRATACIÓN

A los efectos previstos en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica que el Ayuntamiento, en Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 8 de marzo de 2007, decidió adjudicar las obras de acondicionamiento exterior y cierre del centro municipal polivalente de Peñas Albas, de Villalbilla (Madrid), que se mencionan a continuación, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Órgano: Ayuntamiento de Villalbilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 185/2007.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo de obras.
 - b) Descripción del objeto: las obras de acondicionamiento exterior y cierre del centro municipal polivalente de Peñas Albas, de Villalbilla (Madrid).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 42, de fecha 19 de febrero de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 119.372,86 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 8 de marzo de 2007.
 - b) Contratista: "Obras 4, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 107.913,07 euros.
 - e) Plazo: dos meses.

En Villalbilla, a 19 de marzo de 2007.—El alcalde-presidente, Antonio Barahona Menor.

(02/4.830/07)

VILLAMANTA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan expuestos al público los acuerdos provisionales de imposición y ordenación de la ordenanza fiscal de la tasa por apertura de zanjas, calicatas y calas en terrenos de uso público local, inclusive carreteras, caminos y demás vías públicas locales, para la instalación y recuperación de cañerías, conducciones y otras instalaciones, así como cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública, que fuesen adoptados por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2007.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de modificación del tributo citado como contra el de aprobación de la nueva ordenación de su ordenanza reguladora, con sujeción a las reglas que se indican a continuación:

1. Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2. Oficina de presentación: Ayuntamiento.
3. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Villamanta, a 30 de marzo de 2007.—El alcalde-presidente, Santiago Nuevo Pérez.

(03/9.475/07)

VILLAMANTA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan expuestos al público los acuerdos provisionales de modificación y nueva ordenación de las ordenanzas fiscales que a continuación se detallan y que fueron adoptados por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2007:

1. Ordenanza reguladora de la tasa por documentos que expida o de que entienda la Administración o las autoridades municipales a instancia de parte.

2. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tableros y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

3. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler.

4. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas exigidas por la legislación del suelo y ordenación Urbana.

5. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones de recreo situados en terreno de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y Rodaje cinematográfico.

6. Ordenanza fiscal reguladora por la ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, astillas, andamios y otras instalaciones análogas.

7. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de las licencias sobre apertura de establecimientos.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de modificación del tributo citado como contra el de aprobación de la nueva ordenación de su ordenanza reguladora, con sujeción a las reglas que se indican a continuación:

1. Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

2. Oficina de presentación: Ayuntamiento.

3. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Villamanta, a 30 de marzo de 2007.—El alcalde-presidente, Santiago Nuevo Pérez.

(03/9.474/07)

VILLAMANTILLA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villamantilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número del expedientes: ...
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo.
 - b) Descripción del objeto del contrato: suministro de máquina barredora.
 - c) Lugar de ejecución: Villamantilla.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 96.000 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 14 de marzo de 2007.
 - b) Contratista: "Ros Roca, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 89.842 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

En Villamantilla, a 21 de marzo de 2007.—El alcalde, Juan Francisco García Martín.

(02/5.172/07)

MANCOMUNIDAD INTERNACIONAL "LA ENCINA"

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Mancomunidad, sita en la calle Molino, número 2, de Villanueva de la Cañada, a los efectos señalados en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio del año 2006.

Los interesados legitimados podrán examinarla por espacio de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y formular reparos, reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes durante igual plazo y ocho días más dirigidos a la Junta de la Mancomunidad, que serán presentados en la sede de la misma.

Villanueva de la Cañada, a 2 de abril de 2007.—La presidenta, Randa Sayegh Hamati.

(03/9.379/07)